

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO**

ACUERDO No.006
(Mayo 10 de 2001)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, PARA EL PERIODO 2001 - 2003.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL CASTILLO META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y LA LEY 136 DE 1.994.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adoptase para el Municipio de El Castillo, el presente Plan de Desarrollo Integral, para el periodo 2001 - 2003, así

**PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL
EL CASTILLO – META
2001 - 2003**

INTRODUCCION

El presente Plan de desarrollo del Municipio de CASTILLO, que comprende el periodo 2001 al 2003, esta estructurado de la siguiente manera:

En la primera parte se encuentra el marco jurídico del Plan de Desarrollo, de acuerdo a lo estipulado por la Constitución Política de Colombia y especialmente lo consagrado en la Ley 152 de 1.994 y sus decretos reglamentarios. Es necesario recordar que el Plan de Desarrollo ajustado al Esquema de Ordenamiento Territorial, es de obligatorio cumplimiento y se debe ejecutar de acuerdo a los lineamientos ordenados por la Ley. En la primera parte se hace la presentación del

marco jurídico que rige los planes de desarrollo y su concordancia con el Departamental y Nacional.

En la segunda parte se presentan las características más sobresalientes del Municipio de CASTILLO, desde su fundación hasta la fecha.

Luego se presenta y diagnóstico de la situación actual acorde con los lineamientos aprobados por el Honorable Concejo Municipal en el Esquema de Ordenamiento Territorial, que recoge las necesidades más sentidas expresadas por la comunidad en la realización de los talleres en las diferentes inspecciones de policía o centros poblados. Estas se encuentran representadas en los distintos sectores, tales como: educación, agua potable, salud, recreación, deporte, cultura, utilización del tiempo libre, infraestructura de comunicaciones, vial, equipamiento municipal, sustitución de cultivos ilícitos, sector agropecuario y en general mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Es importante resaltar que todas las necesidades detectadas a través de las reuniones y plasmadas en el programa de gobierno de la Señora Alcaldesa, serán la base para la propuesta que se presenta en el Plan de Desarrollo, lo cual es fundamental ya que todos los esfuerzos y recursos tanto propios como de la Nación, se orientarán a la inversión social, con el fin de satisfacer las necesidades más sentidas de la población.

La siguiente parte del documento del Plan de Desarrollo, presenta una consolidación de las necesidades más prioritarias del Municipio y la posibilidad de respuesta por parte de la Administración local, teniendo en cuenta los problemas que afrontan los Municipios colombianos de acuerdo a las modificaciones y restricciones que ha impartido el Gobierno Nacional por causas del ajuste fiscal, es importante, que la Alcaldesa, se convierta en la Gerente del desarrollo municipal, para la consecución de recursos externos, y de manera especial con los programas del Gobierno Nacional, Plante, Empresa Colombia (Fondo Nacional de Regalías) y Plan Colombia.

El capítulo titulado Planeación Estratégica, presenta una vez identificada la situación actual y las debilidades del Municipio, una orientación del Municipio proyectada hacia el mediano y corto plazo.

Aquí se presenta la visión, la misión, los objetivos, políticas y estrategias, acordes con el Ordenamiento Territorial, y que deben regir para el presente Plan.

Posteriormente se presenta el análisis financiero y el plan plurianual de inversiones, que debe ejecutar la presente Administración de acuerdo a su programa de gobierno. Inicialmente se presenta la proyección de recursos propios y transferencias corrientes de la Nación (P.I.C.N.) y su distribución por sectores para el periodo 2001 – 2003.

MARCO LEGAL Y SUSTENTO JURIDICO

ASPECTOS CONSTITUCIONALES

El desarrollo de la Constitución Política de Colombia, a conllevado indudablemente al cambio en las directrices por las cuales se han de guiar los distintos entes territoriales. Es así como adquieren importancia los conceptos de descentralización y autonomía territorial en busca de un mayor equilibrio en el desarrollo socioeconómico de las regiones, otorgando a los Municipios la facultad de planificar y ejecutar guardando la responsabilidad de cumplir con las obligaciones sociales del Estado.

El presente Plan de Desarrollo, se sustenta en los mandatos constitucionales y legales atinentes al papel que tienen los Municipios como entes territoriales específicos, definidos en el contexto nacional. En este sentido quedan involucradas las atribuciones que la Carta les confiere y las responsabilidades de los mandatarios locales, como agentes del Estado, para efectos de mantener el orden público y la ejecución de las políticas económicas y sociales.

Como resultado de lo anterior, aparece el Municipio, en la Constitución de 1.991, como protagonista del desarrollo de las políticas y acciones, que propenden por el progreso regional dentro del contexto departamental y nacional.

Es así como, hoy el Municipio se cimienta en un proceso significativo de transformación al quedar involucrado en una dinámica de cambio acelerada. El Municipio fue redefinido en su esencia y se le atribuye la labor de gerenciar el desarrollo y ejercer la intermediación entre el nivel departamental, regional y nacional.

En este orden de ideas y en el ámbito de las prerrogativas de los mandatarios seccionales, se debe señalar, como la principal, la de actuar en nombre del Municipio como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio.

Se infiere entonces que la acción del Gobierno Central, se debe encaminar a fomentar empresas y actividades convenientes para el desarrollo económico, social y cultural del Municipio.

La acción que se plantea a lo largo del Plan de Desarrollo se enmarca, pues, dentro de los criterios de coordinación, subsidiaridad, y complementariedad, con las acciones departamentales y nacionales.

Por otra parte, si bien, no es viable proponer gestión de gobierno alguna por fuera de las atribuciones que la Constitución y la Ley otorgan a los Alcaldes, se hace imperativo exigir el cumplimiento de todas aquellas responsabilidades que la Nación tiene con el Municipio. Se pretende con esta estrategia contrarrestar las dificultades financieras del ente local, aprovechando en toda su dimensión los recursos de origen nacional o de financiación directa que se puedan canalizar, con destino a aquellas obras prioritarias para el desarrollo integral de la región.

LEY 152 DE 1.994 LEY ORGANICA DEL PLAN DE DESARROLLO

PRINCIPIOS GENERALES

El horizonte de la planeación, puede inscribirse en el corto, mediano y largo plazo. En lo que se refiere al Plan de Desarrollo, tanto la Constitución Nacional como la Ley 152 de 1.994, rescatan su vocación de largo plazo: aprovechar las potencialidades de desarrollo, transformar o superar los factores que lo amenazan, no suelen ser cuestiones que puedan lograrse en periodos cortos de tiempo. Sin embargo debe significar el inicio o el énfasis de una administración para avanzar en su periodo de gobierno hacia una imagen de desarrollo de largo plazo.

El Plan de Desarrollo debe reflejar las políticas, estrategias y programas definidos en el Programa de Gobierno que sirvió de base para la elección del mandatario de la Alcaldía Municipal. Por esto, el inicio de la nueva administración en el municipio, supone la formulación del componente de corto y mediano plazo en el Plan.

No obstante, el alcance del Plan de Desarrollo es distinto al del Programa de Gobierno. En este, el punto neurálgico es lo que se comprometió a hacer el Alcalde, antes de ser elegido, durante su periodo de gobierno, teniendo desde luego, como perspectiva, su visión del desarrollo social, económico y territorial. El programa de gobierno se inscribe claramente dentro del corto y mediano plazo y sus planteamientos se concretan en los programas y subprogramas que se incluyen en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo, aunque programático, tiene un enfoque político y estratégico de largo plazo que indica la existencia de un proyecto de desarrollo deseable y factible y que garantiza la continuidad de la planificación y gestión regional más allá de los tres años del periodo de la administración del actual Alcalde. En caso de que este contenido de mediano o largo plazo este ausente, es importante darle continuidad a algunos macroproyectos o proyectos que se considere importante adelantar estudio o que se encuentren en ejecución.

Con respecto a lo anterior, se puede concluir:

- Que el Plan de Desarrollo, en el corto plazo, debe reflejar el Programa de Gobierno. Se trata entonces de un Plan con un profundo contenido programático.
- Que la acción del gobierno debe respetar los contenidos estructurales del Plan de Desarrollo precedente, si lo hubiere, teniendo en cuenta los relativos a macroproyectos, planes integrales del manejo del territorio, de recursos naturales, de provisión de servicios, de acciones sociales, entre otros, con el fin de que puedan concretarse las políticas de desarrollo, o las acciones que requieran periodos de tiempo mas amplios para su realización.
- Lo deseable es lograr concretar una perspectiva de desarrollo que involucre al mayor numero posible de personas, con un enfoque de equidad social y de genero, a través de unos propósitos y una visión colectiva, de suerte que sirva de orientación a todas las acciones a desarrollar, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de la población.
- Que el Plan de Desarrollo independientemente del horizonte de planeación en el que se inscriba, es al de ser capaz de trazar rumbos claros a la acción de gobierno y ser capaz de generar acuerdos y consensos sobre lo que hay que hacer y sobre como hay que hacerlo, a nivel de la administración, de los estamentos sociales y de las distintas colectividades que tienen presencia en el territorio.

Una de las mayores debilidades en el proceso de la planeación tiene que ver con la falta de articulación Nación – departamentos y de estos a su vez con los Municipios. Son varios los temas que deben abordarse cuando se hace referencia a la articulación, entre los primordiales, cabe destacar: la elaboración y el contenido de los planes de desarrollo, la participación territorial en la preparación del plan nacional y de los presupuestos nacionales de inversión, la disponibilidad de información, los esquemas de seguimiento y evaluación, la representación de la nación ante los departamentos y de estos frente a la nación, la capacidad de los municipios y su relación con el departamento, etc.

En efecto, este desfase puede llegar a constituirse en una ventaja si se tiene en cuenta que el proceso de formulación del próximo Plan Nacional de Desarrollo podrá contar con un importante insumo para diseñar políticas de amplia cobertura con gran consenso nacional, teniendo como referencia los planes aprobados en las entidades territoriales, en los cuales debe reflejarse la dinámica del desarrollo

territorial, así como las aspiraciones y necesidades mas sentidas, que requieren del concurso y del apoyo de la Nación y el departamento para su resolución.

La ley 152 de 1.994, hace referencia que la articulación puede darse, a través de políticas, estrategias y programas de interés mutuo. Se trata de establecer, por lo tanto, cuales son las materias que deben o pueden ser de interés mutuo, así como los recursos para la ejecución de dichas políticas, estrategias y programas, que propenden por la equidad social, económica, política y regional.

Esta Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos, para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en el artículo 342, y en general por el Capítulo II del Título 12 de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren la Plan de Desarrollo y la Planificación.

Los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las asambleas departamentales, los concejos distritales y municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la Ley.

CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN

Los consejos territoriales de planeación del orden municipal estarán integrados por las personas que designe el Alcalde, de las ternas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones de acuerdo con la composición que defina el Concejo Municipal de la localidad respectiva.

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Los primeros habitantes del municipio de El Castillo, proceden de la región andina, llegaron a partir de 1.954 impulsados por la violencia que azotaba sus lugares de origen y motivados por la fertilidad de sus tierras. Sobresalen las colonias tolimense, santandereana, antioqueña, caldense, valluna y cundiboyacense. Constituyeron un asentamiento poblacional a orillas del caño Uruimes, allí se construyó una escuela y comenzó a funcionar la “Inspección de Uruimes”, jurisdicción del municipio de San Martín. En 1.963 se conoció con el nombre de “La Cal-Granada”, jurisdicción del municipio de Granada hasta el año de 1.976 cuando por Ordenanza No. 01 de febrero 19 de 1.976 fue erigido como municipio con el nombre de El Castillo en honor a su primer sacerdote WALDINO CASTILLO y al teniente LUIS ALFREDO CASTILLO, Comandante de la Base Militar acantonada en el sector iniciando la década de los 60. Quien donó la mayor parte del terreno para fundar el caserío fue la señora ALICIA MATILDE DE PINEDA.

Sus primeros fundadores fueron: JUAN DE DIOS MORENO (q.e.p.d.), FRANCISCO ANTONIO URREA AGUIRRE (Q.E.P.D.), LUIS MARIA CARDENAS (q.e.p.d.), FEDERICO ORTIZ (q.e.p.d.), ALICIA MATILDE PINEDA, LAURA ROSA DUQUE DE URREA, EDELMIRA LOAIZA, entre otros.

El municipio poco a poco y con grandes esfuerzos financieros ha logrado su paulatino desarrollo. En el periodo 1.988-1.990, siendo Alcalde el señor RICARDO VALERO, se logra la construcción de la plaza de mercado; en el periodo 1.990-1.992, siendo Alcaldesa MARIA MERCEDES MENDEZ se consigue la interconexión eléctrica, se construye el parque principal con su monumento Anhelos Infinitos e irreversibles de Paz y la Concha Acústica, se inicia la pavimentación de algunas calles, surge la idea de crear un vivero y una pesebrera en el casco urbano, se inicia la construcción de la nueva sede de la Escuela Ovidio Decroly; se inicia la construcción de la Casa de la Cultura. En Junio de 1992, se posesionó como Alcalde, el señor WILLIAM OCAMPO CASTAÑO, quien dos (2) días después fue asesinado junto con la Alcaldesa saliente, la tesorera y dos (2) funcionarios de la Administración Municipal. Asume el cargo de Alcalde por Decreto, el señor RICARDO VALERO LOPEZ; se convocó a nuevas elecciones, ganando el candidato Cívico Popular JUAN DE JESUS GUTIERREZ, quien gobernó desde el 7 de Agosto de 1992, hasta el 31 de Diciembre de 1994, siendo este un periodo de relativa tranquilidad para el Municipio.

El primero de enero de 1.995, toma posesión del cargo como Alcalde del municipio de El Castillo, para el periodo 95 – 97 el señor JORGE ENRIQUE TENORIO LABIO, quien por alteraciones del orden publico, un año después renuncia al cargo, siendo nombrado por Decreto el señor JADER CASTAÑO IDROBO, personaje activo que logra captar importantes recursos para la construcción de obras de gran envergadura.

Para el periodo 1.998-2.000, es elegido el candidato único GILBERTO MARIN, quien toma posesión del cargo el 9 de enero de 1.998, mostrando su mayor voluntad y deseo de paz y desarrollo para el municipio. En el mes de diciembre de 1.999, sufre un atentado, saliendo herido en un brazo. A partir de la fecha es nombrado en su reemplazo y por encargo el señor OMAR CARVAJAL GUTIERREZ, quien se desempeñaba como Secretario de Gobierno. En Junio de 2000 regresa a su cargo el señor GILBERTO MARIN, quien culmina el periodo hasta el 31 de Diciembre de 2000.

El día 2 de Enero del 2.001 toma posesión la ALCALDESA LAURA GILMA MORENO URREA, para el periodo 2.001-2.003, quien por sus capacidades, confianza de sí misma y colaboración con la comunidad fue elegida por voto popular.

1.2 LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN Y LÍMITES

UBICACIÓN GEOGRAFICA: Localizado a 3°33'55" L.N. y a 63°47'4" L.W., al Noroccidente del Departamento del Meta, distante de Villavicencio 97 Kms.

Tiene una extensión de 693 Kms², distribuidos así: Km. En casco urbano, correspondiente 0,14% del territorio municipal y 692 Kms. En zona rural correspondiente al 99,86% del total del territorio del municipio.

El Municipio de El Castillo limita al norte con los Municipios de El Dorado y Cubarral; al sur, el río Guape marca su limite con los Municipios de Lejanías; al oriente el Río Ariari lo separa de los Municipios de San Martín y Granada y al occidente limita con el Municipio de Lejanías. El municipio esta a 530 Mts sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 28 grados.

1.3 MONUMENTOS Y SITIOS TURISTICOS

El monumento que identifica el municipio de El Castillo es el de Anhelos Infinitos e Irreversibles de Paz, ubicado en la mitad del Parque Principal, el cual tiene forma de espiral y termina en una recta que apunta al cielo y sobre ella la paloma de la paz. Fue construido en el año de 1.990, siendo Alcaldesa María Mercedes Méndez y maestro de construcción el señor Julio Neftali Alfonso.

Como sitios turísticos del municipio, vale la pena visitar el río La Cal, junto al puente por la vía Puerto Caldas y otros puntos estratégicos para baño, rivera arriba. El caño Yamanes, en el sitio Las Peñas, por la vía a Caño Dulce o las Rocas de Yamanes junto a Miravalles. El río Ariari, en el sitio el Planchon en época de verano ofrece sus apacibles aguas azul aguamarina para largas jornadas de baño y paseo en lancha.

También vale la pena trasladarse a San Luis de Yamanes, a apreciar la hermosa panorámica que nos ofrece el río Guape y las productivas papayeras de Yucape.

1.4. FESTIVIDADES: Son fechas de especial celebración en el municipio de El Castillo, las siguientes:

- El primero (1º) de mayo donde se conmemora la fundación del Municipio.
- El cinco (5) de junio día del campesino.
- El dieciséis (16) de Julio fiesta de Nuestra Señora Del Carmen, Patrona del Municipio.
- En el mes de octubre el Festival de la Fraternidad.

1.5. CULTURA: El Municipio de El Castillo, al igual que muchos otros municipios del Ariari, carece de una identidad cultural propia. Su cultura es la fusión de costumbres antioqueñas, cundiboyacenses, santandereanas, vallunas, caldenses, tolimenses y llaneras. La Casa de la Cultura del Municipio, lucha año tras año, por rescatar los valores y crear una identidad cultural propia. Se instruye permanentemente a los niños en danza colombiana y se ejecutan proyectos encaminados a promover los valores propios del folclor llanero. Se promueven actividades de integración comunitaria (concursos de pintura, arreglo y decoración navideña, ciclopaseos ecológicos, actividades deportivas etc.) estimulando la creatividad y la imaginación de las personas.

1.6. INSTITUCIONES: Hacen presencia en el Municipio el Banco Agrario, la Registraduría del Estado Civil, a cargo del señor JOSE SIMON BOSSA; la Policía

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EI CASTILLO

Nacional, a cargo del capitán MILLER ANTONIO SANDOVAL; TELECOM, atendido por la operadora DORIS CARDENAS FIERRO; el Juzgado Promiscuo Municipal, a cargo de la Doctora SANDRA JUDITH MONTENEGRO; la Unidad Educativa OVIDIO DECROLY, bajo la dirección del Lic. Lisandro Méndez; la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, esta bajo la dirección espiritual del Prebistero CARLOS JARAMILLO. Además hace presencia BIENESTAR FAMILIAR, con asistencia de nueve (9) Hogares Comunitarios, distribuidos cinco (5) en el casco urbano y cuatro (4) en Medellín del Ariari.

CAPITULO I DIAGNOSTICO

1 DIMENSION BIOFISICA

1.1 GEOMORFOLOGIA

Dentro del proceso geomorfológico existen en la zona cuatro paisajes claramente diferenciados por sus características topográficas, lo que permite clasificarlos en montaña, lomerío, planicia aluvial y altiplanicie.

1.2 RELIEVE

La superficie de El Castillo, presenta una topografía plana, fuertemente ondulada, en donde se distinguen claramente terrazas, vegas y colinas, con alturas sobre el nivel del mar que oscila entre 150 y 300 metros y con pendientes entre 0% y 25%, por lo tanto es un conjunto alternado de sabanas y serranías delimitada por bosques de galería de caños que recorren el Municipio.

1.3 CLIMA

El municipio presenta una gran diversidad de pisos térmicos, situación que coloca al Municipio, con una gran variedad de climas, desde el cálido húmedo de las vegas de los ríos la Cal, Ariari y Guape, al Páramo de Sumapaz.

Los factores climáticos siguen las pautas de la región, con un periodo seco de Diciembre a Marzo y uno lluvioso de Marzo a Noviembre marcando unas características climáticas bimodales.

La temperatura de la Capital del Municipio esta en promedio de 27°C, con una pluviosidad de 3.000-4.000 mm/año, la humedad relativa es del 85%.

1.4 CLASIFICACION AGROLOGICA

De acuerdo a estudios realizados en el territorio de El Castillo hay inexistencia de suelos clase I y II. Las vegas y las terrazas por sufrir de continuas inundaciones pierden las características y propiedades físicas óptimas, apareciendo como de bajo grado de fertilidad lo que conlleva a que arranquen en el suelo III de la clasificación adoptada.

Suelos de Clase III-S1 : Formado por tierras planas con pendientes menores del 3%; limitadas por una baja fertilidad y moderada. Propias para agricultura extensiva corrigiendo la acidez. Son estos suelos en especial las Vegas de los ríos que bañan las veredas El Jardín, La Macarena, Cumaral, San Luis de Yamanes Bajo con menor participación Caño Brasil, Caño Dulce, Caño Leche, Miravalles y la Gloria.

Suelos de clase III-Hs1 : Tierras planas cercanas al río Ariari y cruzadas por uno o varios de sus brazos, limitadas por el nivel freático e inundable; tierras con bajo contenido en nutrientes de aptitud agrícola intensiva conformada la zona por las veredas de: Benjamin Herrera y Santa Cruz en el 100%, Caño Tigre el 90%, Malabares y el Centro con 50%, San Antonio y el Cable 35% y Carmen Uno el 20%.

Suelos de Clase IV- SH2 : Tierras planas con pendientes menores al 3% limitadas por baja fertilidad, drenaje restringido y susceptibilidad moderada a inundaciones, dedicadas a pastos mejorados, plantaciones varias y uso agroforestal. Particularmente ubicadas hacia las márgenes derecha e izquierda del río Cal, Uruimes, Yamanes y Ariari. Cubre el territorio de las veredas así: Río Viejo 100%, El Reposo, Cumaral Bajo y el Deliro 80%, San Antonio 70%, El Centro, Malabares, Caño Claro, La Macarena, El Encanto con el 50%, Caño Dulce y el Cable 30%, Caño Lindo 25%, Unión de la Cal, La Gloria y El Jardín el 20%, Caño Leche, Miravalles y la Esmeralda el 10% y San Luis de Yamanes 5%.

Suelos de Clase VI-S1 : Se determina como Forestal protectora productora del territorio y son las veredas del Veinte de Julio en un 10%, La Esperanza 20% y Campoalegre con el 10%. Se encuentran en la altillanura y particularmente en zonas de pendientes menores al 7%, donde no es rentable utilizar prácticas de mejoramiento debido a que los suelos tienen un alto contenido de aluminio.

Suelos de clase VI SE1 : Tierras onduladas y quebradas con pendientes menores del 25%, son las de las veredas de Brisas de Yamanes, La Argelia con el 90%, El Reflejo el 80%, La Cima el 50%, Miravalles y San Luis de Yamanes con el 40%, La Gloria, El Encanto, La Esperanza con el 20% y el Veinte de Julio con el 10%. Limitadas por baja fertilidad, con niveles tóxicos de aluminio y baja fertilidad susceptibles a la erosión y con aptitud agropastoril.

Suelos de Clase VII-SE1 : Tierras onduladas quebradas con el 25% de pendiente, son de baja fertilidad y susceptible a erosión moderada. Están presentes en el territorio de las veredas Caño Embarrado con el 90%, Caño Leche y Veinte de Julio con el 70%, La Cima, Caño Dulce, Caño Bajo Yücape, Caño Brasil y Alta Cal con el 50%, El Jardín con el 40%, Miravalles con el 30%, La Argelia, Caño Claro, San Luis de Yamanes, Campoalegre con el 20% y EL Encanto y La Gloria con el 10%.

Suelos de Clase VII TS2 : Se localizan en altillanura, en esta área la precipitación presenta una distribución monomodal con promedios anuales entre 2.000 y 2.500 m.m. anuales, con un índice de evaporación alto, estos factores inciden en la presencia de una zona seca susceptible a la erosión. A estos suelos pertenece con un 80% la vereda La Floresta, con un 40% Caño Lindo, El Retiro, La Esmeralda y Los Alpes, con un 20% de su territorio la Cumbre.

Suelos de Clase VII TES2 : Están conformados por zonas escarpadas frías con pendientes hasta del 75% limitados por pendientes fuertes. Pertenecen a este territorio la Veredas Alto Cumaral y El jardín en el 100%, La Cumbre y los Alpes con el 60%, Campoalegre y la Esperanza con el 50%, La Floresta, La Esmeralda y Caño Lindo en el 10% cada uno.

Suelos de Clase VIII TC : Tierras escarpadas con pendiente mayor del 75%, se encuentra en las veredas Caño Lindo y Caño Esmeralda con el 30% y el Retiro con el 10%.

Suelos de Clase VIII HS1 : Tierras planas anegadizas de suelos no útiles para protección de los recursos naturales. Están incluidos aquí con el 80% de su territorio las Veredas La Cal y el Carmen Uno, La Gloria con el 60%, El Cable con el 20%, San Antonio con el 10% y el Reposo con el 30

1.5 HIDROLOGIA

El agua como recurso vital que ayuda, al mantenimiento de los ecosistemas y a los procesos productivos y extractivos, requiere del estudio de las características que componen la red hídrica, las cuencas hidrográficas, los índices de drenajes y la disponibilidad de agua.

Los principales ríos son el Ariari y el Guape, sus principales afluentes son Yamanes, La cal y Cumaral, Uruimes, Pereira, Brasil, Embarrado, Dulce y las quebradas La Cristalina y Sardinata. Formando las principales microcuencas con un sinnúmero de pequeños afluentes de donde se provee el agua de las diferentes zonas del municipio.

Estos cuerpos de agua están mostrando el mal de nuestro planeta, la deforestación, quema y tala indiscriminada de los bosques, los lleva a la pérdida de su caudal natural y la invaluable importancia, radica no solo en el área de influencia, por ejemplo el solo Caño Pereira y Caño Brasil 600 hectáreas, Caño Claro y los Uruimes 400 hectareas, en la zona de mayor desarrollo, poblacional y agropecuario del Municipio, sino por su necesidad para las demás actividades del ser humano.

1.6 BIODIVERSIDAD

1.6.1. FLORA:

En el área de El Castillo, se encuentran diversos tipos de vegetación debido a la variedad de climas por su ubicación en las estribaciones de la cordillera Oriental. Los principales arboles son: Cedro (Cedrales o Dorata SP), Yarumo (Cecropia Burriada SP), Balso (Ochroma SP), Jobo (Spondias Mombin SP), Macano (Fermalis Armolomica SP). Algunos arboles comerciales como el Amarillo, Oloroso y Cedro están en vía de extinción. Los principales arbustos naturales existentes en el Castillo son: Pringamosa (Viticara Baccifera), Helecho (Blechnum occidentale), Bijao (Heliconia Lingulata), etc.

1.6.2. FAUNA:

Chulo (Caragyps Attratus), Garrapatero (Crotophaga mayor), Garza del Ganado (Bulbus Ibis), Torcaza (Columba Cayernrresses), Garipiare (Tupinambus Tequixin), Terecay (Podocnemia Unifilus), Iguana, Guío, etc.

2 DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA

2.1. DISTRIBUCION DE LA POBLACION

En el Municipio no existen censos actualizados para tener datos exactos de la distribución poblacional, por lo tanto se tomó como base, la proyección realizada por el DANE, de acuerdo al censo de 1.993.

2.2 POBLACION TOTAL

De acuerdo al DANE en el censo de 1.993, la población del Municipio proyectada para 2.001 es de 11.639 habitantes , distribuidos así en el casco urbano 2.041 y en el resto del municipio 9.598 habitantes.

2.3 POBLACION POR DIVISIONES TERRITORIALES

La población se encuentra distribuida a lo largo y ancho del territorio ubicada en cuarenta y tres (43) veredas, tres (3) Inspecciones y la cabecera municipal. Las inspecciones cuentan con un centro poblado que es el eje comercial, económico y social y el resto es zona rural. Las Inspecciones son: Medellín del Ariari, Puerto Esperanza y Miravalles.

Las veredas que componen el Municipio son las siguientes:

Brisas de Yamanes, Miravalles, La Cima, La Esperanza, Campoalegre, Caño Embarrado, Carmen Uno, El Cable, SantaCruz, El Delirio, El Centro, Caño Claro, El Encanto, La Macarena, El Jardín, Caño Tigre, El Reposo, Río Viejo, Playa Rica, San Antonio, Benjamin Herrera, Malabares, Caño Dulce, Caño Brasil, El Reflejo, Alta Cal, La Argelia, Unión de la Cal, La Gloria, San Luis de Yamanes, Caño Leche, Bajo Yucape, Alto Yucape, Veinte de Julio, La Esmeralda, Caño Lindo, El Retiro, La Floresta, Los Alpes, La Cumbre, Brisas del Jordán, Alto Cumaral, la cual según el Esquema de Ordenamiento Territorial, se haya sin delimitar con el Municipio de El Dorado.

3 DIMENSION SOCIAL

3.1 EDUCACION

La Secretaría de Educación del Departamento da las indicaciones para el desarrollo de la actividad pedagógica, éstas son acogidas y desarrolladas por parte de los docentes y de la comunidad en general.

Actualmente se siguen las orientaciones generales de la Ley 115 de 1.994 y sus decretos reglamentarios, se trabaja nivel municipal para la implementación del PEI, que este acorde con las necesidades e intereses de los educandos. En cada establecimiento educativo, se establece un gobierno escolar, asociación de padres de familia, consejo directivo, consejos estudiantiles, con la orientación del director de núcleo, que sirve de enlace entre la administración municipal y los docentes.

Infraestructura física suficiente para la situación actual de prestación de Básica Primaria que están ubicadas en un 95% en escuelas rurales. Las escuelas de Caño Tigre, Caño Pereira y Alto Caño Embarrado sin alumnos, desde hace varios años. la cobertura es del 100% actual. Las Escuelas El Jardín, Benjamin Herrera, Brisas del Jordán y Veinte de Julio, fueron cerradas en el presente año por bajo número de alumnos.

3.2 SALUD

En el Municipio el servicio de la salud no se ha descentralizado y presenta poca capacidad de gestión, este depende de la Secretaría de Salud del Departamento, la cual no tiene los mecanismos de control óptimos, siendo una de las principales razones para que el servicio no sea eficiente.

La cobertura en el sector rural es deficiente por problemas de orden público que se presentan en el Municipio, por falta de vías de acceso y la baja disponibilidad de recursos económicos para los desplazamientos de las comisiones médicas.

El Municipio cuenta con un Centro de Salud en la Cabecera Municipal y puestos de salud en Medellín del Ariari, Puerto Esperanza, La Cumbre, Miravalles, Caño Lindo y La Esperanza.

El personal que labora es el siguiente:

2 Médicos
1 Odontólogo
1 Auxiliar Odontología
1 Bacterióloga
2 Administradores
1 Conductor
5 Auxiliares de Enfermería (1 Medellín del Ariari).
6 Promotores de Salud (1 en cada puesto de salud).
1 Vacunador
1 Jefe de Enfermería
1 Servicios Generales.
2 Técnicos de Saneamiento.

No de camas : Hombres 3, Mujeres 3, Pediátricas 4.
Medellín de Ariari: 2 Camas, 1 Pediátrica
La Cumbre: 1 Cama
Puerto Esperanza: 1 Cama
Miravalles: 1 Cama
Caño Lindo: 1 Cama

Se presta consulta externa, odontología, urgencias, vacunación, laboratorio.

En Medellín del Ariari, se presta consulta medica y odontológica todos los viernes.

Se efectúan brigadas de salud en las veredas mas lejanas.

Promedio de consulta externa por medico: 15 diarias

Promedio de urgencias por medico: 3 diarias

Promedio consulta odontológica: 12 diarias

Promedio días trabajados al mes: 24 días

Total consultas al mes: 864

Total consultas odontológicas al mes: 288

A.R.S. funcionando en el municipio.

1. Salud Total
2. Red Salud

Total afiliados al régimen subsidiado: 3.120

3.2.1 PERFIL EN SALUD PUBLICA

GRUPO DE EDAD (AÑOS)	POBLACION
Menor de 1 año	325
1 año	318
2 años	316
3 años	315
4 años	310
5 a 9 años	1479
10 a 14 años	1957
15 a 19 años	1781
20-24 años	520
25 a 29 años	580
30 a 34 años	750
35 a 39 años	700
40 a 44 años	850
45 a 49 años	600
50 y MAS años	1501
TOTAL POBLACION	12.302

POBLACION MUJERES RAZGOS GENERALES

Mujeres en edad fértil	2882
Mujeres actualmente unidas	1636
Gestantes esperadas	365
Partos esperados	291
Población adolescente	3738

3.2.2. MORBILIDAD

3.2.2.1 MORBILIDAD GENERAL

MENORES DE 1 AÑO

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TASA X 1000
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	14	16	30	0.8	2.6
Otras infecciones locales de la piel y	10	20	30	0.8	2.6
Infección intestinal mal definida	12	16	28	0.7	2.4
Otitis media supurativa y la no específica	8	4	12	0.3	1.0
Dermatitis por contacto y otro eczema	4	8	12	0.3	1.0
Amibiasis		4	2	0.05	0.17

DE 1 A 4 AÑOS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%	TASA X 1000
Parasitosis intestinal sin otra específica	36	48	84	2.2	7.2
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	32	30	62	1.6	5.3
Infecciones agudas en las vías respir	26	30	56	1.5	4.8
Otras infecciones locales de la piel y	26	28	54	1.4	4.6
Infección intestinal mal definida	20	20	40	1.0	3.4
Otitis Media Supurativa.	12	8	20	0.5	1.7

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EI CASTILLO

DE 5 A 14 AÑOS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERE S	TOTA L	%	TASA X 1000
Parasitosis intestinal sin otra especifici	48	54	102	2.7	8.8
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	16	24	40	1.0	3.4
Otras infecciones locales de la piel y	22	18	40	1.0	3.4
Otros trastornos de la uretra y del ap	16	18	34	0.9	2.9
Infección intestinal mal definida	14	10	24	0.6	2.0
Infecciones Agudas de las Vías Res.	12	6	18	0.1	1.5

DE 15 A 44 AÑOS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERE S	TOTA L	%	TASA X 1000
Otros trastornos de la uretra y del ap	12	114	126	3.4	11.0
Parasitosis intestinal sin otra especifici	20	50	70	1.9	6.0
Trastornos Gástricos Funcionales	14	42	56	1.5	4.8
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	18	28	46	1.2	3.9
Trastornos no Inflamatorio de la Vejig		46	46	1.2	3.9
Enf. Inflamatoria de O. y T de falopio.		42	42	1.1	3.6
Enfermedad Inflamatoria del Cuello Uterino.		40	40	1.0	3.4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EI CASTILLO

DE 45 A 59 AÑOS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERE S	TOTA L	%	TASA X 1000
Hipertensión esencial	14	32	46	1.2	3.9
Otros trastornos de la uretra y del ap	8	30	38	1.0	3.2
Artritis reumatoide y otras poliartropat	12	10	22	0.6	1.9
Trastorno de los músculos de los liga	8	14	22	0.6	1.9
Rinofarigitis aguda (resfriado común)	12	8	20	0.5	1.7
Otras Artropatias y la NO Especificad	6	14	20	0.5	1.7

60 AÑOS Y MAS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERE S	TOTA L	%	TASA X 1000
Hipertensión esencial	12	32	44	1.2	3.8
Artritis reumatoide y otras poliartropat	16	10	26	0.2	2.2
Parasitosis Intestinal.	10	8	18	0.4	1.5
Rinofaringitis Aguda	2	14	16	0.4	1.4
Trastornos Gástricos Funcionales.	10	6	16	0.4	1.4
Otros Trastornos de la Uretra y de.	4	12	10	0.2	0.8

MENORES DE 14 AÑOS

MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERE S	TOTA L	%	TASA X 1000
Parasitosis intestinal sin otra especifici	84	102	186	5.0	16.2
Rinofaringitis aguda (resfriado común)	62	74	136	3.6	11.7
Otras infecciones locales de la piel y	58	66	124	3.3	10.7
Infección intestinal mal definida	46	46	92	2.4	7.8
Infecciones Agudas de las Vías Res.	38	36	74	2.0	6.4
Otros trastornos de la uretra y del ap	26	26	52	1.4	4.5

Morbilidad General Consulta Externa.

DESCRIPCIÓN	MASCU LINO	FEMENI NO	TOTAL
Parasitosis Intestinal sin otra Especificación.	118	170	288
Otros Trastornos de la Uretra y del Aparato Urinario	50	182	232
Rinofaringitis Aguda (Resfrío Común)	94	120	214
Otras Infecciones Locales de la Piel y del Tejido Subcuta.	84	70	154
Infección Intestinal Mal Definida	60	64	124
Hipertensión Esencial	30	70	100
Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias	48	52	100
Trastornos Gástricos Funcionales.	32	62	94
Otitis Media Supurativa y la no Especificada.	46	34	80
Trastornos de los Músculos de los Ligamentos y .	32	48	80

Morbilidad General Consulta Externa.

DESCRIPCION	Nº CASOS	PORCEN TAJE	TASA X1000
Parasitosis Intestinal sin otra Especificación.	288	7.8	24.9
Otros Trastornos de la Uretra y del Aparato Urinario	232	6.2	20.3
Rinofaringitis Aguda (Resfrío Común)	214	5.8	18.5
Otras Infecciones Locales de la Piel y del Tejido Sub.	154	4.1	13.3
Infección Intestinal Mal Definida	124	3.3	10.7
Hipertensión Esencial	100	2.7	8.6
Infecciones Agudas de las Vías Respiratorias	100	2.7	8.6
Trastornos Gástricos Funcionales.	94	2.5	8.1
Otitis Media Supurativa y la no Especificada.	80	2.1	6.9
Trastornos de los Músculos de los Ligamentos y de la.	80	2.1	6.9
Otras Causas	2222	60	192.5
TOTAL	3688	100	319.6

Analizando la incidencia de los principales problemas de salud objeto de consulta en el centro de Salud del municipio, se observa que se presentaron 3688 consultas de primera vez, con peso porcentual de 24.9 x 1000 habitantes, seguida por otros trastornos de la uretra y el aparato urinario con 20.3x 1000, rinofaringitis aguda (resfriado común) 18.5, con el 13.3 las infecciones de la piel y el tejido subcutáneo, infección intestinal mal definida con el 10.7x 1000 habitantes, le sigue la hipertensión esencial con un peso de 8.6 x 1000, infecciones agudas de las vías respiratorias el 8.6, con el 8.1 los trastornos gástricos funcionales, las otitis media

supurativa y la no específica con el 6.9 y por último los trastornos de los músculos de los ligamentos con un peso porcentual de 6.9 x 1000 habitantes.

En cuanto a morbilidad por Egreso Hospitalario se registraron 99 egresos, siendo la primera causa la infección intestinal mal definida con 4 casos, seguido del aborto no especificado con 4 casos, efectos tóxicos de otras sustancias de procedencia no especificada con 4 casos, coleditiasis con 3, y en quinto lugar bronconeumonía organismo causal no especificado con 2 casos.

3.2.2.2 MORBILIDAD INFANTIL

En el grupo de menores de 1 año, se registraron 114 consultas de primera vez, ocupando el primer lugar las infecciones respiratorias agudas con una tasa de 2.6x cada 1000 menores de 1 año, seguida de las infecciones locales de la piel con 2.6 x 1000, en tercer lugar infección intestinal mal definida con 2.4 x 1000, otitis media supurativa 1.0 x 1000, con 1.0 dermatitis por contacto y otro eczema y las amibiasis con 0.17 x 1000 menores de 1 años que consultaron.

Para el grupo de 1 a 4 años, es la parasitosis intestinal sin otra especificación la primera causa con un peso de 7.2 por 1000 menores, con 5.3 rinofaringitis aguda, Infecciones agudas de las vías respiratorias el 4.8, otras infecciones locales de la piel el 4.6, infección intestinal mal definida el 3.4 y en sexto lugar las otitis medias con el 1.7 x 1000 menores de 4 años que acudieron a consulta.

Según diagnóstico de egreso hospitalario, para el grupo de menores de 1 año es la infección intestinal mal definida la primera causa de morbilidad, para el grupo de 1 a 4 años la neumonía ocupa el primer lugar, y consolidando el grupo menor de 14 años, continúa siendo la infección intestinal mal definida la primera causa, seguida de fiebre reumática y por último la neumonía se mantiene como causa importante de morbilidad por egreso hospitalario.

3.2.3. MORTALIDAD

3.2.3.1 MORTALIDAD GENERAL

Según averiguación hecha en la Registraduría del Estado Civil en el año 2000 se registraron 47 muertes así:

Muertes violentas:23

Muertes naturales:22

Muertes por desnutrición : 1

Muerte por causa desconocida: 1

En comparación con las muertes registradas en el año 1999 el porcentaje de muertes violentas aumentó ya que en ese año fue de 16.

3.2.3.2 MORTALIDAD MATERNA Y PERINATAL

En el año 2000 se registraron a través de la notificación semanal obligatoria 2 casos de muerte perinatal atribuidos a la falta de asistencia adecuada por encontrarse lejos del perímetro Urbano del Municipio y dificultarse su traslado al Centro Asistencial en la Cabecera Municipal.

Para el año 2000 no fue notificada ninguna muerte materna.

3.2.4 Los mayores problemas de la comunidad son:

Poca información sobre SGSSS (Sistema de seguridad social en salud).
Poca educación en salud sexual y reproductiva, falta de planificación y prevención ante enfermedades sexualmente transmisibles.
Embarazo en menores de edad.
Falta de educación hacia el control de vectores.
Exposición al alcohol y el cigarrillo.
Falta de higiene personal, de la vivienda y de los alimentos.
Desnutrición y parasitosis especialmente en los niños.
Problemas del comportamiento, tensión, angustia y nerviosismo.
Ausentismo escolar.
Falta de espacios de recreación.

3.3 SANEAMIENTO BASICO

3.3.1. BASURAS

La verificación de desechos sólidos de la presta la administración Mpal, mediante las volquetas, y lo realiza en el aseo urbano del Mpio y de la inspección de Medellín del Ariari, con una intensidad de 2 veces a la semana (Lunes y Viernes) dando una cobertura del 100%. En la inspección de Pto. Esperanza y Miravalles dicha recolección la presta en particular mediante una zorra tradicional.

Se debe tener como prioridad la construcción de un relleno sanitario manual para El Castillo y Medellín del Ariari ya que actualmente la disposición final se hace a campo abierto en un lote de la administración a 1 ½ Km. del casco urbano de Medellín del Ariari, creando un problema sanitario de enorme dimensión ya que el

sitio destinado para botar estas basuras quede cerca del caserío además hay casas aledañas, produciendo olores sépticos, proliferación de artrópodos y roedores y la contaminación de la chucua en época de invierno por los líquidos LEXIVIADOS, además el nivel teatrico en este sitio es demasiado alto y las inundaciones son frecuentes, lo que crea un lavado y arrastre de basuras. La Procuraduría Agraria se ha pronunciado permanentemente, exigiendo una solución pronta y definitiva a este problema.

Saneamiento ambiental, esta en capacidad de realizar el estudio y proyecto para la construcción del relleno sanitario. En el momento se debe iniciar con la compra del lote para dicho proyecto el cual debe incluir educación a la comunidad para el uso de las bolsas de colores, el reciclaje y el enterramiento de estos residuos orgánicos, se debe comercializar el material recuperable como vidrio, cartón, hueso etc.

3.3.2. DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS

Para El Castillo como Medellín del Ariari se requiere un tratamiento primario a los residuos líquidos los cuales tienen como emisario final los caños Uruimes y aguas claras respectivamente.

Cosa contraria sucede con los alcantarillados de Pto. Esperanza y Miravalles los cuales tienen sistemas primarios de tratamiento mediante tanque grasa, tanque séptico y ramales de infiltración evitando la contaminación de fuentes de abastecimientos.

Para el caso específico del El Castillo y Medellín del Ariari se debe comenzar por encontrar los sitios adecuados para la construcción de las lagunas de oxidación y evitar la contaminación agua abajo que perjudica a la población que habita a orillas de estos caños y que causan enormes problemas de salud, en la población infantil y ancianos por consumo de aguas contaminadas.

3.3.3. MAPA SANITARIO

3.3.3.1. Alcantarillado:

En las localidades urbanas del municipio encontramos el sistemas de alcantarillado así:

Casco Urbano del Mpio: Alcantarillado de aguas negras, no existe alcantarillado para aguas lluvias, su cobertura es del 68% y tiene como afluente final el caño Unimes cuya descarga en toda época del año causa enormes perjuicios de contaminación aguas abajo del caserío cuenta con 6.4 Kms de redes en 16, 12 y 8 pulgadas, el 90% de la tubería es de cemento y el 10% en grees se debe ampliar la cobertura al Nuevo Barrio La Nueva Esperanza. El 32% de las viviendas cuenta con pozos sépticos.

Medellín del Ariari: Alcantarillado de aguas Negras, no posee alcantarillado de aguas lluvias, su descarga la hace directamente al caño Aguas Claras sin ninguna clase de tratamiento. Tiene una cobertura del 86%, el 14 restante utiliza pozo séptico. Tiene 3.2 Kms de redes en tubería de cemento y de grees en diámetros de 8" pulgadas.

Puerto Esperanza: Alcantarillado de aguas Negras, no posee alcantarillado de aguas lluvias, en la inspección se esta construyendo el alcantarillado, el cual se encuentra en un 60% construido, su disposición final se hace mediante su sistema de tratamiento de filtración a una distancia de 500 mts fuera del perímetro urbano del caserío. Se esta utilizando tubería de grees bitrificada en un diámetro de 8" pulgadas.

Miravalles: Cuenta con alcantarillado para aguas negras, no posee alcantarillado para aguas lluvias, tiene 1.5 kms de redes, y se utiliza tubería de grees en 8" ? , cuenta con un sistema de tratamiento para disposición final con tanque séptico y ramales infiltración.

Servicio de matadero: Estos se prestan en todas las localidades urbanas pero su infraestructura es deficiente y su método de sacrificio anticuado y contaminante.

3.4 RECREACION DEPORTE Y UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE

El Municipio tiene la función de la promoción y proyección del deporte y la recreación.

Actualmente no se implementan planes y programas a nivel deportivo que tengan impacto social, desperdiciando los escenarios naturales, que posee el Municipio.

En el Municipio no hay liderazgo deportivo, ni entrenadores diferentes a los docentes de los centros educativos, mucho menos escuelas de formación deportiva.

El deporte, la educación física y la recreación para la niñez y la juventud, es desarrollada por las instituciones educativas, las cuales realizan campeonatos de menor escala y sin ninguna planeación, los jóvenes y los adultos los practican en forma esporádica de manera especial el fútbol.

Programas de salud física y mental no están contemplados dentro de ningún proyecto municipal recreacional o deportivo.

3.5 CULTURA

Aunque hay un potencial de jóvenes y niños en la búsqueda de alternativas para el crecimiento espiritual, se carece de alternativas claras en cuanto a artes escénicas, plásticas, danza y música.

En unos primeros intentos existen grupos aislados de danzas y practicas de cuatro instrumento nativo.

No existe responsabilidad en cuanto al manejo de culturas de desarrollo artístico y ecológico como meta que lleve a la asociación del pensamiento que desvirtúe la cultura del miedo.

El intercambio cultural no se da por no existir eventos de promoción municipal que se deberían dar desde el nivel veredal para escogencia de los auténticos personajes de las diferentes expresiones artísticas y culturales.

3.6 INFRAESTRUCTURA VIAL

Una de las principales características de la red vial es su mal estado y pésimo mantenimiento. Esta situación incrementa significativamente los costos de los fletes tanto de las materias primas como de los productos obtenidos de los costos transporte superen los limites de la rentabilidad.

Los accesos a los principales asentamientos se vienen mejorando paulatinamente, sin embargo, este es uno de los factores de mayor perturbación a considerar para el desarrollo sostenible. En áreas más alejadas y de ladera, las mulas son el principal medio de transporte y sin embargo se insiste en hacer carreteras para los vehículos.

El municipio tiene acceso directo a través de una vía; en mezcla de crudo, a la cual le falta la capa superior de rodadura esta ruta se conoce como la vía a Cubarral. En general el estado de sus vías es altamente deteriorado. Las veredas están conectadas a la cabecera municipal por vía terrestre mediante 27 trochas y caminos de herradura.

Los puentes están fuera de los causes en Cumaral vía Vereda El Encanto, Puerto Esperanza, el puente de salida a Yamanes esta deteriorado y amenaza incomunicar esta vía, el puente del Río Viejo en la vereda playa rica, reposo, Río Viejo. Fuera de servicio se encuentra el puente sobre Caño Grande vía a la Vereda el Cable – Granada, sobre el río Guape. Por la vía a Coquivacoa existen dos (2) puentes fuera de servicio por desviación del cause del río, el cual exige la construcción de un tercer puente para poder ser habilitada la vía. Se requiere construir un puente en Caño Sucio vía el Jardín – Puerto Unión y otro en el Caño la Esperanza veredas Campoalegre – La Floresta. La falta de puentes sobre la vía la Esmeralda en Puerto Esperanza y los de la salida a Lejanías por Yamanes, Coquivacoa y Miravalles han llevado a una frecuencia de uso restringida al verano.

3.6.1 DIAGNOSTICO DE LA SITUACION VIAL DEL MUNICIPIO

TIPO DE VIA	LOCALIZACION	KLM S	DESCRIPCION ESTADO ACTUAL
INTERMUNICIPAL VÍA EL DORADO - MEDELLÍN DEL ARIARI - EL CASTILLO MESCLA EN VÍA	Parte del sector Bodega San José Pasando por la Inspección de Medellín Del Ariari y termina en el casco urbano del Castillo En proyección.	13	Esta vía se encuentra dentro de un Convenio Inter. administrativo para su pavimentación en Crudo de Castilla, la obra se viene adelantando por parte de ECOPETROL, la Gobernación del Meta y los Municipios del Dorado, Cubarral, Lejanías y el Castillo integrantes de la Asociación de Municipios del Alto Ariari.
VIA CASTILLO – GRANADA	Parte del casco urbano Del Castillo, pasando por las veredas Santa Cruz, Benjamín Herrera – el Cable, río Ariari – Granada.	11	Se encuentra en regular estado, se presento daños en el sector de Caño Claro (caño grande) de la Vereda Santa Cruz, se requiere construir un puente sobre este caño, falta la construcción de dos puentes boshculvert sobre el caño Amarillo entre las Veredas el Cable – Carmen Uno.
VIA EL CASTILLO - GRANADA.	Parte del casco urbano dos Kms al Puente sobre el río la Cal y sale por el sector denominado COQUIVACOA, pasando por las Veredas Alta Cal, La Argelia, la Unión de la Cal, Río Guape – Granada.	18.9	Se encuentra en regular estado, se hizo mantenimiento por parte de Caminos Vecinales solo hasta el cruce de la vía a la Vereda la Argelia K 7.5, en la Vereda Unión de la Cal se presento deslizamiento en varios sectores, se requiere hacer controles para sostenimiento de la vía y se debe hacer controles en el Río Guape, porque esté se desbordó dañando el acceso a los viaductos del río. Se halla aislado el paso a Granada. Se requiere construir un tercer puente y mantenimiento a los dos existentes.
VIA CASTILLO - SECTOR ELONCE -	Parte de la Margen derecha puente sobre el río la Cal por la vía a la Inspección de		Se encuentra en regular estado hasta el Once de allí al límite con el Municipio de Lejanías se halla en mal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

LEJANIAS	Miravalles pasa por limites de las Veredas Alta Cal, el Reflejo – el Once de donde se desprende a mano Izquierda hacia las Veredas San Luis de Yamanez, Bajo Yucafé y entra al Municipio de Lejanías. Pasando el puente sobre el Caño Yucafé	15.8	estado Kms 7.2 el sector más pésimo es el descenso de San Luis por la alta pendiente que presenta la vía. La vía es recebada sin compactar.
VIA EL ONCE – MIRAVALLS, CAÑO LINDO – LEJANIAS	Continuando del sector Once, pasa por las Veredas Brisas de Yamanez, Miravalles la Vereda Caño Lindo y hasta el puente sobre el Caño Yucafé, límite con el Municipio de Lejanías.	15.7	Entre el Once y la pendiente de Brisas de Yamanez hay 1.2 Kms en mal estado, en cuanto a la pendiente se le realizó trabajo de recuperación logrando mejorar 3.4 Kms hasta el sitio llamado el Resbalón de allí a Miravalles el estado es malo 4.8 Kms y de esté al límite se realizó mejoramiento, son 6.3 Kms. Esta recebada sin compactar. Se requiere mantenimiento al puente sobre Yamanez y obras de protección al río que amenaza con llevarse la bancada.
CRUCE DE LA VIA CENTRAL PUEBLO SANCHES - MEDELLÍN DEL ARIARI, SECTOR LA BODEGA SAN JOSE	Parte a 1.5 Kms de la vía central mano izquierda bajando de la Inspección de Pueblo Sánchez, hasta el río Ariari, convirtiéndose en límite natural de los Municipios del Dorado el Castillo.	10.7	Se encuentra en mal estado en especial parte desde el Caño Claro hasta el río por el desbordamiento de esté sobre sus afluentes río viejo y caño claro, la vía esta embalsada sin afirmar y por ser límite su mantenimiento debe ser entre las dos (2) Administraciones.
CRUCE DE LA VIA CENTRAL PUEBLO SANCHEZ – MEDELLÍN DEL ARIARI - SECTOR AGUAS CLARAS A LA VEREDA EL TOPACIO	De la anterior 1.2 Kms abajo a mano izquierda parte hasta cerca al río Ariari pasando por la Hacienda el TOPACIO de la cual recibe nombre.	9.5	Su estado es regular hasta el caño sardinata donde requiere la construcción de un puente de 18 metros, continua en mal estado hasta cerca del río y en este tramo se requiere construir puentes sobre los cauces de los caños río viejo y caño claro haciendo primero sus estudios preliminares para conocer sus longitudes.
CRUCE DE LA VIA CENTRAL PUEBLO SÁNCHEZ – MEDELLÍN DEL ARIARI SECTOR AGUAS CLARAS A L RIO CUMARAL	Un (1) Km debajo de la anterior a mano derecha parte está vía hasta el río Cumaral, sé abrió está con el fin de ofrecer la salida de los productos de los pequeños cultivadores que aun se encuentran en la antigua Vereda Aguas Claras baja.	3.8	Se encuentra en pésimo estado solo sé en balastro hasta el caño Aguas Claras sin afirmar de esté al río se requiere construir obras de arte como es dos puentes y tres alcantarillas dobles o pequeños boshculverts y la aplicación de balastro para el afirmado y optimización de la vía.
INTERVEREDALES	LOCALIZACIÓN	KMS	DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
VIA MEDELLIN A PUERTO ESPERANZA.	Parte del casco urbano de Medellín del Ariari Nor Occidente pasando por las veredas Bajo Cumaral, la Macarena, límites de Caño Claro y el Encanto vereda en la cual se encuentra el casco urbano de Puerto Esperanza.	13.5	Su estado es regular tiene sitio de riesgo por los desbordamientos del Río Cumaral donde aisló el puente, allí se requiere la construcción de otro puente o ampliar el existente para el acceso por la vía y a la vez se debe construir obras de dragado, control y protección de la margen Izquierda de esté afluente, de allí a la Ye de las vías que conducen a Puerto Unión el Jardín subiendo a mano izquierda continua con un tramo de dos Mil cien metros en mal estado hasta el puente sobre el caño embarrado se mejoro un poco el estado de esté hasta cerca de la bodega 1- 3.4 Kms, de esta hasta el casco urbano es regular la vía. Está vía es de prioridad su mejoramiento por ser el acceso a medio Municipio.
YEE VIA PUERTO ESPERANZA AL CASCO SUB URBANO DE PUERTO UNIÓN	Parte de la Ye hasta otra Ye que conduce a la Vereda el Jardín .9 Kms de esta pasando por la parte baja de dicha vereda hace el recorrido por cerca al rivera derecha del río Cumaral a la Vereda Caño Embarrado en la cual se halla el caserío sub urbano de Puerto Unión, pasando hasta el sector alto de la Vereda Caño Embarrado donde se había construido por parte de FEDECAFE un puente vehicular el cual fue arrasado en la avalancha del 18 de Julio de 1.998.		Esta vía se halla en pésimo estado de rodadura pues por acción del invierno el río Cumaral se desbordó corriendo por la vía dañándola en un 89% lo cual izó necesario realizar estudio de factibilidad, para llevar la vía por un sector mas alto decidiendo las comunidades que esta fuese la continuación de la vía de acceso a la Vereda el Jardín, por donde se izó el trazado correspondiente y se esta realizando la apertura, para la cual no se pidió factibilidad de CORMACARENA porque está solo pasa por potreros sin dañar los pequeños bosques existentes en la zona, para adecuar la vía se requiere de un puente de 8 Mts de luz, seis alcantarillas sencillas, cuatro dobles dos Boshculberts de 2.0 Mts de luz y siete bateas, con estas obras de arte y la correspondiente aplicación del afirmado se deja la vía en solo un tramo de 11.4 Kms acortando la distancia y haciendo que está sea duradera.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

VIA DE LA YEE A PTO UNION A LA VEREDA EL JARDIN		2.5	Está vía cuenta con las obras de arte pero falta aplicar el afirmado y optimizar su capa de rodadura, con el proyecto de continuación a la vía en apertura a la Vereda Caño Embarrado y Puerto Unión se mejoraría el estado y la continuidad del tránsito vehicular por esta garantizando el transporte a buena parte de comunidades. Mejorando su calidad de vida.
TEE VÍA PUERTO ESPERANZA - VEREDA BAJO CUMARAL - LA BODEGA.	Su variante sale a mano izquierda de la vía a Pto Esperanza, pasando el Puente sobre el río Cumaral entrando a la vereda Bajo Cumaral y saliendo en el Km 9 de la vía a Puerto Esperanza, en la bodega del señor	4.7	Su estado es malo requiere de la reparación y mantenimiento de varias obras de arte las cuales se encuentran dañadas por el tiempo alto de servicio, pues anteriormente esta era la vía al Puerto, a la vez hay que mejorar el afirmado y proporcionar un mantenimiento continuo para su sostenimiento como vía alterna y proporcionar el acceso de las comunidades del sector.
TEE VIA PUERTO ESPERANZA SECTOR LA BODEGA DE GUILLERMO CRUZ A LA VEREDA CAÑO CLARO HASTA EL RÍO LA CAL. CAÑO DULCE.	Parte a mano Izquierda en el sitio denominado la bodega del señor Guillermo Cruz entrando hasta llegar a la margen izquierda del río la Cal pasando por la Vereda Caño Claro, dentro de la cual tiene dos ramales, uno que llega hasta la escuela y otro hasta comunicarse con la vía antigua a Puerto Esperanza.	12.3	El estado de esta vía es regular en un 25% pues requiere de la construcción de tres puentes de 9, 11 y 14 Mts de luz cada uno a la vez cinco alcantarillas sencillas y tres bateas en concreto reforzado. En la llegada a la orilla del río la Cal la vía se prolonga hasta la Vereda Caño Dulce pero se requiere de la construcción de un puente de varios tramos para el paso del río, esta solo se utiliza en épocas de verano porque en invierno no permite su tránsito normal. Esta vía de construirse el puente sería de importancia como alternativa para sacar los productos agrícolas de un buen número de comunidades. Y a la vez crea accesos opcionales.

INTERVEREDALES	LOCALIZACIÓN	KMS	DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
VIA PUERTO ESPERANZA A CAMPO ALEGRE HASTA LA VEREDA LOS ALPES	Parte del casco urbano de Puerto Esperanza llegando a la Vereda Campo Alegre y de allí se proyecta la continuación hasta llegar a la Escuela de la Vereda los Alpes.	14.8	Por lo agreste del terreno y las altas pendientes que presenta está vía se encuentra en mal estado lo cual no permite el tránsito vehicular de los habitantes de dicha vereda, de Campo alegre se proyecta continuar la vía hasta llegar a la escuela de la vereda los Alpes, con lo cual se permitiría sacar los productos agrícolas de las comunidades favorecidas por dicho proyecto para el cual más que una viabilidad ambiental se requiere un estudio de factibilidad técnica porque está vía pasa por terrenos donde hay pastos y además es camino de herradura el cual permite el acceso de la comunidad.
VIA PUERTO ESPERANZA A LA VEREDA LA ESMERALDA - MIRAVALLES	Parte del casco urbano de Puerto Esperanza (occidente) pasando el río la Cal, pasa por la Vereda la Cima hasta llegar a la Escuela de la Vereda la Esmeralda y baja hasta llegar al casco Urbano de MIRAVALLES.	20.7	El estado de esta vía es regular en su totalidad, cuenta con las obras de arte necesarias en su recorrido faltando solamente el puente sobre el río la Cal de 238 Mts de luz para el cual esta hecho el estudio topográfico faltando el plano estructural, y dos bosculverts de 2.4 Mts de luz adecuando un tramo de vía en la margen derecha del río la Cal, por atravesar una gran extensión de terreno esta vía permite el acceso a las comunidades de las veredas aledañas ofreciéndose como una vía arteria proyectándose a transformarse en vía regional por el pie de monte pues esta se conectaría con la vía que de el vecino Municipio de Lejanías llega al Castillo y luego por la vía proyectada de la Vereda Caño

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

			Embarrado pasaría al Municipio del Dorado saliendo a Cubarral.
TEE VIA CAMPO ALEGRE A LA VEREDA CAÑO EMBARRADO HASTA SITIO DONDE SE PROYECTA NUEVA CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO CUMARAL.	Subiendo a mano derecha se desprende esta importante vía la cual esta proyectada y en apertura, presenta daños en su inicio por fallas del terreno las cuales deben ser controladas para que esta vía cumpla con los propósitos de las comunidades que favorece las cuales son: Campo Alegre, Puerto Esperanza, Caño Embarrado, el Jardín y el casco sub urbano de puerto Unión.	14.5	Se encuentra en construcción, se abre pasando por potreros y evitando daños al ecosistema de la región, los recursos en mayor parte los esta colocando las comunidades interesadas en el proyecto, se presento fallas geológicas partiendo del cruce hecho desde la vía a Campo Alegre, se requiere hacer controles de terreno y continuar con su apertura. Esta será la vía proyectada en el anillo vial y regional del pie de monte según la nota de la anterior vía. Los totales de obras de infraestructura hasta ahora son: dos puentes uno de 20 Mts de luz sobre el Caño Embarrado y un boschculvert de 4 Mts. Sobre caño seco, seis alcantarillas dobles, ocho sencillas. La mayor pendiente encontrada es la del inicio donde se presento problemas. Esta vía a la vez facilita la apertura de la vía hasta la escuela de la Vereda la Cumbre pues para llegar a está solo hay tres (3) Kms.
TEE VIA CAÑO LINDO – LEJANIAS A LA ESMERALDA SECTOR ALTO.	Parte de la Bodega del señor CENEN RUSINQUE entrando a la vereda Caño Lindo pasando por terrenos cultivados en pastos y productos agrícolas (café, caña, plátano, etc.) empalma con una vía abierta hasta la bocatoma del Acueducto Interveredal en proyecto y llega a la Vereda la Esmeralda.	12.8	Se esta abriendo con recursos de las comunidades interesadas en el proyecto su finalidad es acercar las comunidades del sector alto de la Vereda a los centros de comercialización de sus productos, facilitando el transporte y acortando algunas distancias cuando se requiera viajar a Lejanías hasta el momento no se ha realizado un balance de obras que se requieren en esta pero por la estabilidad del terreno se pretende sean pocas.
TEE VIA CANO LINDO – LEJANIAS A LA VEREDA ALTO YUCAPE	Parte pasando el puente sobre el río Yamanes a mano Izquierda llegando hasta la orilla del Caño Yucapé. Limites con el Municipio de Lejanías la propuesta es construir el puente sobre el caño entre las dos administraciones, pues la vía por el sector del vecino Municipio esta abierta hasta la orilla	5.4	Fue abierta por compromisos adquiridos de anteriores alcaldes se halla con afirmado solo en un 8% se construyo una alcantarilla doble con aporte de la comunidad y de la alcaldía, la FEDERACION DE CAFETEROS para el próximo año le asigno recursos para construir otras obras, quedando pendiente el puente y otras obras. La vía es transitable en época de vereno, el invierno poco la afecta pero dificulta el paso de vehículos por los pasos de agua y resbaladeros pues falta la aplicación del afirmado y su compactación.
INTERVEREDALES	LOCALIZACIÓN	KMS	DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
YEE VIA MIRAVALLS A LA VEREDA EL DELIRIO	Parte a mano Izquierda saliendo del Castillo, pasando el puente sobre el río Uruimes entra a la vereda haciendo un recorrido por su centro.	6.9	Se encuentra en mal estado por causa del invierno se halla afirmada en un 70% pero presenta pasos difíciles de acceso por acercamientos en el terreno, esta vía es de interés para esta comunidad para sacar el sin número de cargas de sus productos, de las pequeñas fincas se extrae carga semanalmente para diez a doce camiones, lo cual califica estas tierras como buenas para los cultivos por ser vegas de los ríos la Cal y Uruimes los cuales circundan y forman los límites de está vereda. Se requiere construir seis alcantarillas sencillas y dos bateas y aplicar el afirmado para mejorar la totalidad de dicha vía.
TEE VIA MIRAVALLS A LA VEREDA MALABARES PARTE BAJA	Parte a mano derecha, a quinientos metros de la anterior entra haciendo un recorrido por la vereda Malabares antes CARMEN TRES sector bajo.	4.6	Esta vía se halla en pésimo estado su mantenimiento así como la apertura en mayor parte fue ejecutado por la comunidad del sector, se requiere construir varias obras empezando por un Boschculvert de dos (2) Mts de luz en una zanja que permite el recorrido del agua cuando se desborda el río la cal, tres alcantarillas sencillas y la aplicación del afirmado para optimizar el transito de automotores facilitando y abaratando el transporte de los productos que siembran pequeños cultivadores este sector bajo de la vereda
TEE EL CUATRO – CANO BRASIL	Parte del sitio denominado el Cuatro de la vía		Se encuentra en regular estado de servicio, por

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

- CANO DULCE – LA CIMA	a Miravalles pasa por la Vereda Caño Brasil, Caño Dulce y se proyecta empalmar con la vía Puerto Esperanza – la Esmeralda por la parte alta y con la vía a Caño Claro por el sector del río la Cal.	21.55	causa del invierno se han venido dañando varias obras también por el tránsito de vehículos pesados pues estas veredas son buenas productoras tanto agrícolas como ganaderas pues cuenta con grandes fincas donde exclusivamente se sostiene ganado los trazados para la continuación de la vía de la escuela de caño dulce hasta la vía a la Esmeralda en la vereda la Cima hace años se hizo pero por falta de recursos no se ha ejecutado su apertura, esto permitiría la agilización y bajaría los costos de transporte de los productos agrícolas y ganados que de estas veredas sale al mercado. Por el sector del río la Cal a comunicar con la vía de Caño Claro esta abierta falta aplicar material de afirmado y construir dos alcantarillas y el puente sobre el río la Cal, este paso solo se hace en época de vereno cuando el caudal del río esta bajo.
YEE CANO BRASIL – A CANO LECHE – CRUCE VIA A MIRAVALLS	Parte a mano Izquierda de la vía de Caño Brasil hasta la orilla del río Yamanez, al otro lado esta abierta la brecha hasta llegar a la escuela de la Vereda Caño Leche y de allí hasta el cruce con la vía a Miravalles.	12.2	Esta vía se halla en mal estado es usada por camiones para sacar y entrar ganado el tramo hasta el río Yamanez es de 2.3 Kms, de acuerdo a los últimos inviernos y en acuerdo con las comunidades se suspendió la idea del proyecto de un nuevo puente sobre el río Yamanez y en su lugar utilizar el que conduce a Caño dulce por lo cual se debe hacer apertura de 3.2 Kms y mejorar la brecha hasta llegar al cruce de Miravalles luego aplicar material de afirmado y construir las seis alcantarillas y dos controles de deslizamiento que se hallan cerca al cruce con Miravalles.
TEE VIA MIRAVALLS A LA VEREDA ALTA CAL	Parte en el Km 7 a mano Izquierda hasta llegar a la Capilla en la Vereda Alta Cal.	2.4	Solo se encuentra en regular estado hasta la escuela de la Vereda de esta hasta la capilla solo esta abierta lo cual dificulta el acceso de carros hasta allí, solo entran en tiempo seco, la idea es empalmarla con la vía a Coquivacoa en la parte baja de la misma vereda, sector por el cual ya se abrió un tramo de 2.1 Kms tiene obras pero no se usa por el mal estado de la vía por falta de material de afirmado en la parte alta se requiere construir dos alcantarillas y aplicar material para afirmado y buscar los recursos para el empalme planeado el cual requiere de apertura de dos Kms. Y sus obras y afirmado. Esta vereda es productora de ganado (carne y leche), plátano, yuca, tomate, maíz, papaya y otros entre ellos cítricos.
INTERVEREDALES	LOCALIZACIÓN	KMS	DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
TEE VIA COQUIBACOA A LA VEREDA LA ARGELIA – LA GLORIA - EL ONCE	Parte a mano derecha cerca al caño piedra, sube hasta la vereda la Argelia y pasa a la Vereda la Gloria hasta llegar al Once (cruce de la Vía Miravalles). Cuenta con varios ramales internos acercando a pequeños finqueros a la central.	16.3	Su estado hasta la vereda la Argelia es optimo hace poco Caminos Vecinales realizó mejoramiento de esta de allí hasta el cruce el estado es malo solo pasa vehículos en verano el resto de tiempo solo puede transitar tractores, en estas veredas se encuentra ganadería y variedad de cultivos. Se requiere hacer seis bateas en pasos de agua y aplicar material de afirmado con lo cual se optimizaría toda la vía permitiendo el transporte de los productos de los agricultores del sector y bajaría sus costos.
YEE VIA VEREDA CAÑO BRASIL – BRISAS DE YAMANEZ	Parte quinientos metros delante de la entrada a la escuela de Caño Brasil, subiendo por potreros de vega hasta llegar a la vía a Miravalles en la Vereda Brisas de Yamanez.	5.3	Solo esta abierta en un 80% falta poco para empalmar con un tramo que partió de la vía a Caño Brasil, falta ubicar el sitio para la construcción de cuatro alcantarillas dobles y tres sencillas y un boschculvert de dos Metros de luz sobre caño Yamanito, el 75% de este sector es ganadero el resto es productor de variedad de cultivos entre ellos maíz, plátano y yuca.
VIA MEDELLIN DEL ARIARI – CAÑO TIGRE – RIO VIEJO	Sale del casco urbano de Medellín del Ariari hacia el río Ariari, pasa por la Vereda Caño		El estado de esta vía es regular hasta llegar a la vereda Caño Tigre margen derecha del Caño Claro,

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

	Tigre y llega hasta la Vereda Río Viejo llegando hasta la Escuela de la Vereda el Reposo.	19.6	desde el invierno del 17 de Julio del /98 de allí hasta la escuela de Río Viejo es malo el paso por el desbordamiento del río Ariari sobre los caños Río Viejo y Caño Claro, para estos afluentes ya existe los estudios para la construcción de los puentes de 28 y 23 Mts de luz respectivamente, para recuperar la totalidad de la vía se requiere primero: hacer los debidos controles y canalización del Río Ariari en la Inspección de San Isidro del vecino Municipio de el Dorado por donde se desbordó dicho afluente, construir los puentes antes anotados y otro puente de 15 Mts de luz sobre el caño ahoga Mulas, dos alcantarillas dobles y dos bateas. Esta vía es importante pues su historia dice que fue la vía de colonización la cual llega hasta el sector denominado la Reforma en el Municipio de San Martín, desde el cual se desprendió la gran cantidad de colonos y fundadores de los hoy Municipios de el Dorado, Castillo y parte Izquierda del río Guape de Lejanías. Sus tierras son bastantes productivas por ser en su mayoría vegas de los afluentes anotados.
TEE VIA MEDELLIN – CASTILLO A PLAYA RICA, REPOSO – SAN ANTONIO EL CABLE	Parte a mano izquierda bajando al castillo entra a la Vereda Playa Rica, Reposo, San Antonio, hasta llegar al cruce con la vía a granada en la vereda el cable	18.3	El estado es regular solo hay tránsito por tramos porque al igual que la anterior esta vía entra hasta el Río Ariari y los mismos caños afectaron los pasos en los puentes que allí si están construidos, se dañó dos alcantarillas las cuales para arreglarlas se deben construir son pontones de tres(3) Mts de luz esto hasta llegar a la escuela el Reposo, de allí a la Vereda San Antonio y el Cable hay que reparar el puente sobre el Río Viejo el cual sufrió desnivelación al igual que otros para recuperar toda la vía es necesario la recuperación de cauces de los distintos afluentes y los controles anotados en la vía anterior se requiere construir tres alcantarillas y aplicar material de río para recuperar aproches y pasos dañados por las aguas.

INTERVEREDALES	LOCALIZACIÓN	KMS	DESCRIPCIÓN ESTADO ACTUAL
VIA MEDELLIN DEL ARIARI – CEMENTERIO – MALABARES SECTOR ALTO – MEDIO Y BAJO CON EMPALME A LA CENTRAL EN CUATRO SITIOS.	Parte del casco urbano de Medellín del Ariari, baja hasta el Cementerio de la localidad, continua bajando hasta encontrarse con el primer empalme a la vía central cerca al Río Cumaral, continua hasta el segundo empalme con la central cerca al sitio tres Esquinas, baja hasta en empalme con la central a Miravalles quinientos Mts antes del puente sobre el río la Cal. Antes de llegar a está hay una trocha que es transitable en épocas de verano que sale a la central del Castillo cincuenta Mts arriba del Colegio Departamental San Juan Bosco.	15.4	Esta vía se encuentra en mal estado en un 70% pues solo se abrió la brecha y se ha venido aplicando material de compactación en pocos tramos, el tramo que se halla afirmado y que en consecuencia más se utiliza es el que sale del empalme que llega abajo de tres esquinas y el que sale a la central 200 Mts abajo de la Escuela de la vereda, toda la vereda es productiva, y sus principales productos son: plátano, maíz, yuca y cacao, hay pastos y otros cultivos como frutales. Para mejorar las condiciones de la vía se requiere la construcción de seis alcantarillas sencillas, una doble, un boschculvert de 2.00 Mts de luz y uno de 3.50 Mts, luego la aplicación de material de afirmado y de ser posible la compactación, para garantizar su durabilidad y mantenimiento.
VIA CENTRAL AL CASTILLO – SECTOR TRES ESQUINAS – PLAYA RICA SECTOR BAJO – BENJAMIN HERRERA – SAN ANTONIO (PUENTE SOBRE EL CAÑO CLARO	Parte bajando a mano izquierda entrando a las veredas Playa Rica parte baja, Benjamin Herrera (limite de las dos) llegando hasta el puente sobre Caño Claro y pasa hasta empalmar con la vía a San Antonio.	5.1	A causa de la ola invernal y por los desbordamientos de los caños esta vía solo es transitable en tiempos secos, cuando los caños no están crecidos cuenta con un 80% del afirmado y requiere para optimizar su estado de la construcción de dos boschculverts de 2.00 Mts de luz y cuatro alcantarillas sencillas, la recuperación del cauce de caño Claro y el relleno de los

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

			aproxos del puente, a la vez aplicar rellanos de aproxos a las obras anotadas y a los tramos que hay en mal estado.
TEE VIA A GRANADA SECTOR EL CABLE A LA VEREDA BENJAMIN HERRERA Y RAMALES INTERNOS	Parte a mano izquierda saliendo hacia granada entrando a la vereda Benjamin Herrera, dentro de la cual se divide en cuatro ramales siendo de estos dos de mas influencia por llegar a mas número de viviendas.	2.3	La vía se encuentra en un 85% en regular estado, también por la ola invernal fue afectada en especial en sectores cercanos a Caño Claro y sus afluentes, requiere para su mejoramiento de la aplicación de material para afirmado y su compactación.
TEE VIA GRANADA SECTOR EL CABLE A LA VEREDA CARMEN UNO	Sale a mano derecha de la vía central entrando por la Vereda Santa Cruz hasta llegar a Carmen Uno y dar la vuelta para llegar al sector bajo de la Vereda el Cable. De allí entra de nuevo hasta la margen izquierda de Caño Claro en ese sector denominado como Caño Grande.	8.2	Su estado es malo requiere su recuperación pues sirve como vía alterna para salir a Granada, también al igual que las anteriores fue afectada altamente por las aguas. Las partes mas afectadas son el sector de la escuela de la Vereda Carmen Uno en un recorrido de 3.1 Km resultando afectados los aproxos de los puentes Caño Grande. Caño seco y Caño Piedras al igual que otras obras, para mejorarla vía se debe hacer las Aletas del puente sobre Caño piedras y sus aproxos, dos alcantarillas sencillas, recuperar los cauces de los afluentes desde el Río Ariari, aplicar afirmado y compactar.
TEE VIA GRANADA – A LA VEREDA SANTA CRUZ Y RAMALES.	Sale a mano derecha 1.3 Km adelante de la anterior llega a empalmar con la vía anterior. Cuenta con dos ramales los cuales conducen a pequeñas fincas.	4.2	Esta vía solo es transitable hasta la escuela de la Vereda Santa Cruz, de allí al empalme con la vía anterior solo está abierta una brecha por donde solo pasa tractores, los ramales se encuentran en mal estado, para mejorar esta vía y sus ramales se necesita construir tres boschculverts de 2, 3 y 2.3 Mts de luz y cuatro alcantarillas sencillas, la aplicación de material y el afirmado correspondiente.

3.7 SERVICIOS PUBLICOS

3.7.1. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

3.7.1.1 SITUACION ACTUAL

INFORME DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO EL CASTILLO TIPO DE SERVICIO: ACUEDUCTO FECHA DE ELABORACION: ABRIL 19 DE 2.001

X URBANA RESPONSABLE: JULIO NEFTALI ALFONSO VELASQUEZ CARGO: JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS
X RURAL AREAS: X RURAL

NOMBRE ACUEDUCTO	TIPO DE ACUEDUCTO	FECHA CONSTRUCCION	SERVICIO PRESTADO POR	TIENE MEDIDOS SI - -- NO	Nº DE SUSCRIPТОRES	TIENE PLANTA TRATAM. SI -- NO	POSEEN TRANS. EMPRE. SI - NO	TIENEN INVENTARIO DE REDES SI - NO	ESTADO ACTUAL DEL ACUEDUCTO B - R - M.
PENAS BÑANCAS	Local y Veredal Pto. Esperanza	JUNIO 1998	JUNTA ADMIN. DE ACUEDUCT.	X	148	X	X	X	X
Medellín del Ariari	Local y Veredal Medellín del Ar	MARZO /83	JUNTA ADMIN. DE ACUEDUCT.	X	218	X	X	X	X
YAMANEZ	VEREDAL	ENERO /93	JUNTA ADIMN.	X	121	X	X	X	X
LAS CARMENES MIRAVALLLES	VEREDAL LOCAL	MARZO 1.984 ENERO 1988	JUNTA ADIMN. DE ACUEDUCT. JUNTA ADMIN. Y ACCION COM.	X X	398 37	X X	X X	X X	X X
CANO ANTIOQUIA	LOCAL Y VEREDAL	JULIO 1975	OFICINA DE SERVICIOS P. M.	X	487	X	X	X	X

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

INFORME DE SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO EL CASTILLO TIPO DE SERVICIO: ALCANTARILLADO FECHA ELABORACION: ABRIL 19 DE 2.001

RESPONSABLE: JULIO NEFTALI ALFONSO CARGO: JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS AREAS: X URBANA

4.366 HABITANTES EN LAS CUATRO (4) LOCALIDADES URBANAS

LOCALIDAD	FECHA DE CONSTRUCCION	No DE USUARIOS	SERVICIOS DE AGUAS- AGUAS LLUV - NEGR	PLANTA TRAT. SI - NO	ESTADO ACTUAL DEL ALCANTARILLADO B - R. - M.	SERVICIO PRESTADO POR
MIRAVALLS	JUNIO 1995	37	X X	X	X	JUNTA ADMINIISTR.
Pto. ESPERANZA	JUNIO 1999	52	X	X	X	JUNTA ADMINIST
MEDELLIN DEL ARIARI	DIC. 1982	218	X	X	X	JUNTA ADMINISTRADORA
EL CASTILLO	MARZO 1976	429	X	X	X	OFIC. SERV. PUBLICOS

INVENTARIO SUSCRIPTORES SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPIO EL CASTILLO
2.001

FECHA DE ELABORACION: ABRIL 19 DE

RESPONSABLE: JULIO NEFTALI ALFONSO VELASQUEZ

CARGO: JEFE DE SERVICIOS PUBLICOS

11.435 HABITANTES EN TODO EL TERRITORIO

SERVICIOS	ZONA	1.999	2.000
ACUEDUCTO	URBANO	841	797
	RURAL	612	602
ALCANTARILLADO	URBANO	727	765
	RURAL	- 0 -	- 0 -
ASEO	URBANO	410	410
	RURAL	- 0 -	- 0 -

**SERVICIOS PUBLICOS
CENTROS POBLADOS Y VIVIENDAS DISPERSAS**

MUNICIPIO: EL CASTILLO

LOCALIDAD URBANA DE: **MIRAVALLS**

HABITANTES: 170

SERVICIOS	SUSCRIPTORES	% COBERTURA	ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO
ACUEDUCTO	37	98 %	JUNTA ADMINISTRADORA
ALCANTARILLADO	37	98 %	JUNTA ADMINISTRADORA

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA : NO HAY
EL SERVICIO DE TELEFONO LO PRESTA COMPARTEL EN UN SAI.
EL SERVICIO DE GAS LO PRESTAN: GAS DEL ARIARI Y GAS DEL META EN CILINDROS
SERVICIO DE TV CABLE NO HAY.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

SERVICIOS PUBLICOS
CENTROS POBLADOS Y VIVIENDAS DISPERSAS

MUNICIPIO: EL CASTILLO LOCALIDAD URBANA DE: PUERTO ESPERANZA HABITANTES: 436

SERVICIOS	SUSCRIPTORES	% COBERTURA	ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO
ACUEDUCTO	87	100 %	JUNTA ADMINISTRADORA
ALCANTARILLADO	52	55 %	JUNTA ADMINISTRADORA

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LO PRESTA EMSA. S.A.
EL SERVICIO DE TELEFONO LO PRESTA COMPARTEL EN UN SAI.
EL SERVICIO DE GAS LO PRESTAN: GAS DEL ARIARI Y GAS DEL META EN CILINDROS
SERVICIO DE TV CABLE NO HAY

SERVICIOS PUBLICOS
CENTROS POBLADOS Y VIVIENDAS DISPERSAS

MUNICIPIO: EL CASTILLO LOCALIDAD URBANA DE: MEDELLIN DEL ARIARI HABITANTES: 1.090

SERVICIOS	SUSCRIPTORES	% COBERTURA	ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO
ACUEDUCTO	247	99 %	JUNTA ADMINISTRADORA
ALCANTARILLADO	230	99 %	JUNTA ADMINISTRADORA
ASEO = RECOLECCION BASURAS	123	54 %	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS – CASTILLO

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LO PRESTA EMSA. S.A.
EL SERVICIO DE TELEFONO LO PRESTA TELECOM EN UN S.A.I.
EL SERVICIO DE GAS LO PRESTAN: GAS DEL ARIARI Y GAS DEL META EN CILINDROS
SERVICIO DE TV CABKLE NO HAY

SERVICIOS PUBLICOS
CENTROS POBLADOS Y VIVIENDAS DISPERSAS

MUNICIPIO: EL CASTILLO LOCALIDAD URBANA DE: EL CASTILLO HABITANTES: 2.670

SERVICIOS	SUSCRIPTORES	% COBERTURA	ENTIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO
ACUEDUCTO	487	88 %	OFICINA SERVICIOS PUBLICOS
ALCANTARILLADO	419	70 %	OFICINA SERVICIOS PUBLICOS
RECOLECCION RESIDUOS SOLID	395	60 %	OFICINA SERVICIOS PUBLICOS
BARRIDO DE CALLES	42	10 %	OFICINA SERVICIOS PUBLICOS

EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA LO PRESTA EMSA. S.A.
EL SERVICIO DE TELEFONO LO PRESTA TELECOM
EL SERVICIO DE GAS LO PRESTAN: GAS DEL ARIARI Y GAS DEL META EN CILINDROS
SERVICIO DE TV CABLE NO HAY

3.7.1 .2. ACUEDUCTO

Este servicio se Administra por parte de la oficina de servicios publicos domiciliarios que tiene por derecho propio un roll especifico y que debe coordinar la prestacion con los acueductos veredales .

Estos acueductos causan un desangre a los recursos de esta oficina pues recaudan los dineros por la prestacion de servicio y no dan mantenimiento a las redes dejando esto en manos de la administracion central.

El servicio urbano no define los estratos para cobro del servicio y tampoco tiene una base tarifaria definida por el sistema de sostenibilidad del servicio.

SUMINISTRO URBANO

LOCALIZACION Y FUENTE ABASTECEDORA	ESPECIFICACION TECNICA	CUBRIMIENTO	ESTADO ACTUAL
EL CASTILLO; fuente Caño Antioquia	Cuenta con tanques y planta de tratamiento para desarenar	Con 12 klms de extensión; cubre el casco urbano y la vereda El Delirio.	La planta de tratamiento no función por falta de mantenimiento.
MEDELLIN DEL ARIARI fuente Caño Aguas Claras	Cuenta con tanque sedimentador	Con 8 klms de cubrimiento tiene su origen en el vecino municipio de le Dorado. Cubre el casco urbano de Medellín y el área rural de la vereda Caño Tigre.	La división territorial y el deterioro de este acueducto deja que en un futuro solo cubra parte rural Vereda Caño Tigre y El Suministro Urbano se tome del Acueducto interveredal Cascajal Agua Beta Falta tanque de almacenamiento y sedimentador en el diseño y esta inconcluso.
PUERTO ESPERANZA fuente Peñas Blancas	Bocatoma natural	17 klms; cubre el casco urbano de Puerto Esperanza y las Veredas Campo Alegre, El Encanto, Caño Claro y La Macarena.	Sin planta de tratamiento
MIRAVALLS Fuente Nacedero Cristalino	Con bocatoma tipo represa y tanque de almacenamiento, sin sedimentador.	3Klms. Surte el casco urbano y área periférica rural del mismo.	Falta sedimentador.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EL CASTILLO

SUMINISTRO RURAL

LOCALIZACION Y FUENTE ABASTECEDORA	ESPECIFICACION TECNICA	CUBRIMIENTO	ESTADO ACTUAL
Acueducto Yamanes Bocatoma Caño Lindo	Bocatoma natural sin planta	Veredas Caño Lindo, Alto y Bajo Yucape, Brisas de Yamanes, Caño Brasil y una a Caño Antioquía.	Mejoramiento de la red y acondicionamiento en erradicación de fugas y mejoramiento de la calidad.
Acueducto las carmenes y fuente abastecedora Buenos Aires	Bocatoma represa y tanque desarenador	18Klms. Suministra a las Veredas Malabar, Playa Rica, Benjamin Herrera, San Antonio, El Reposo, Santa Cruz, El Cable Y Carmen Uno.	Mejoramiento en sedimentar y clorar el agua.
Acueducto Puerto Unión fuente Cascajal.	Represa bocatoma, desarenador y sistema de válvulas.	2klms. cubre casco suburbano Puerto Unión y parte de la vereda Caño Embarrado.	Falta mantenimiento.

SUMINISTRO RURAL ACUEDUCTOS PROYECTADOS

LOCALIZACION Y FUENTE ABASTECEDORA	ESPECIFICACION TECNICA	CUBRIMIENTO	ESTADO ACTUAL
Acueducto Caño Cristal	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Veredas La Esmeralda parte alta, La Cima, Caño Dulce, Caño Leche y Vente de Julio.	.
Acueducto Agua Fría	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Vereda Brisas del Jordán.	
Acueducto La Esperancita	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Parte Alta Vereda Los Alpes reforzara el Acueducto Peñas Blancas.	
Acueducto la Cascajera	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Parte alta Vereda Caño Lindo	
Acueducto Caño Seco	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Parte Media Vereda Los Alpes	
Acueducto Agua Beta	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas.	Junto Con caño Frio Cubriran la Espectativa interveredal Cubriendo Medellín Caño Embarrado, El Jardín, Caño Tigre, y Río Viejo.	
Acueducto Caño Frio	Bocatoma natural sin planta, redes de conducción y sistema de válvulas	Vereda La Cumbre	.

3.7.1.3 . ENERGIA ELECTRICA

3.7.1.3.1. SERVICIO URBANO : La energía se provee de la Empresa de Energía del Meta (EMSA). La red principal viene de El Dorado a Medellín del Ariari donde se instalo una subestación para la transferencia de 13.2K. Para de allí distribuirse al casco urbano de Pto Esperanza donde presta servicio al 90% de la localidad y una red de distribución de Medellín al Castillo presta servicio al 85% de la población en el casco urbano. Alumbrado público al Castillo presta su servicio en un 40% del casco urbano aproximadamente. En el casco urbano de Medellín del Ariari el servicio de energía se presta en un 95% el alumbrado público es malo solo se presta en un 20%. Miravalles presta este servicio con una planta de A.C.P.M. cubriendo el poblado y prestando servicio cuatro horas día (.Ver plano PL-U 013).

3.7.1.2. SERVICIO RURAL: Con servicio antes de la red central que viene a Medellín se toma una línea de alta a 1 Km. de la bodega San José (Limite con El Dorado) para el sector alto de la vereda caño Tigre en una extensión de 3.9 Km. Cubre la localización de la infraestructura de Bodega Idema escogida para proyecto agroindustrial.

De la red de distribución de Medellín al Castillo en el Sector de cruce de la vereda Playa Rica se tomo la red para la electrificación en una extensión de 11 Kms. se instalaron 6 transformadores de 15 KW. Con las derivaciones debidas y el servicio se conecto al circuito. por falta de recursos un grupo de familias no se beneficiaron de las redes de baja que se requerían tender.

Del ultimo transformador de 25 Kw del casco urbano de El Castillo pasa una red de baja hasta una vivienda de la vereda del Delirio en una extensión de .6 Km.

La red de alta desde la plaza de mercado se le la red de alta y va a cubrir las veredas Benjamin Herrera 2.3 km a Santa Cruz 7 km mas la red de alta que entra a la vereda el Cable en una extensión de 5 Km. de esta se toma una red a la vereda San Antonio. En un tramo en la vereda el Cable se instalo un transformador de 158 Kw el cual presta servicio a un 8% de la comunidad.

4. DIMENSION ECONOMICA.

La economía del Municipio depende del sector agropecuario, pues los mayores ingresos de la población provienen de la agricultura y en menor escala de la ganadería.

4.1. SUBSECTOR AGRICOLA

4.1.1. ARROZ

Hoy las cifras indican que la producción en El Castillo se estabilizan alrededor de 150 Ha en el primer semestre o cosecha grande.

El arroz viejo no se siembra por no tener canales de riego. Los costos de la producción son \$ 1.100.000 debido a la gran cantidad de productos químicos que se aplican al cultivo y al elevado precio de los mismos.

El precio de los insumos, arrendamiento de la tierra y costos de la semilla, no han sido equitativos en el precio de venta del arroz.

4.1.2. MAIZ

La comercialización y el precio del maíz han quedado en manos de los intermediarios que colocan las condiciones de recibo y el precio de las cosechas a su acomodo. Al no presentarse los agentes de las grandes Agroindustrias en las zonas de producción, los intermediarios más audaces obtienen altas ganancias a costa del sacrificio y la inversión de los agricultores.

En los últimos años el área de siembra es negativa, por problemas de costos e importaciones y políticas de precio no sea atractivo para la región.

El cultivo del maíz se siembra por tradición no tecnificada o que comúnmente llamamos maíz a chuzo, que son cultivos de pancoger. La producción en El Castillo es de 650 Ha.

4.1.3. CITRICOS

Actualmente en El Castillo hay sembrados, aproximadamente 30 Ha de cítricos, la mayoría de esta producción es comercializada en Bogotá.

Para los próximos años en lo referente a la producción de cítricos son buenas las expectativas, ya que presentan condiciones favorables con relación a otras zonas productoras del país, además de la cercanía al primer centro consumidor de frutas como lo es Bogotá.

Se cuenta con un vivero para la producción del material vegetal.

4.1.4. CAUCHO

Desde la década de los 80 se inicio por parte del INCORA, el fomento del cultivo del caucho en el país, estableciendo jardines clónales, en Malavar y Vereda el Cable y parcela en la Vereda la Argelia, La Gloria y La Macarena en los años 87 en el municipio El Castillo. Es así como hoy en día, debido a la reducción de la estructura física, humana y financiera del INCORA, este programa quedo estancado y de las aproximadamente 45 Ha, pero que por paciencia de los cultivadores y esfuerzo lograron, que parte de estas plantaciones sobrevivieran con el paso del tiempo, controlando especialmente el rastrojo para que el caucho pudiera subsistir, así fuera sin ningún tipo de labores agronómicas adecuadas para su normal desarrollo. Pero por las razones antes expuestas hoy solo sobreviven 25 Ha, las cuales se encuentran para iniciar su beneficio, pero los pequeños productores no cuentan con recursos para esta actividad, por lo cual se organizara en una asociación de caucho del Alto Arriara, con personería jurídica, son 8 socios.

4.1.5. CACAO

Hacia la década de los 70, el cacao tenia alta importancia dentro de los diferentes sistemas de producción lo cual se logro a través del programa de fomento de los años 79-83 establecido por el INCORA, FEDECACAO y el ICA.

A partir del año 88 apareció la enfermedad llamada Moniliasis, cuyo agente causal es el hongo (*Moniliophora roleri*), lo cual unido al estancamiento de los precios, al poco apoyo del Estado y la falta de asistencia técnica, hizo que el campesino fuera deforestando el cultivo y acabándolo poco a poco hasta quedar reducido el área en 1.988. Para la reactivación del sector será necesario tener en

cuenta aspectos como: asistencia técnica continua, evaluación y seguimiento al proyecto, incentivos, créditos y mercadeo, investigación, mejoramiento genético, fomentar la cultura cacaotera nuevamente y crear las empresas asociativas, hoy día quedan 68 Ha y se esta montando un jardín clonal de 2 Ha en convenio con FEDECACAO.

4.1.6 PLATANO

En El Castillo este cultivo es la base de la economía campesina, lo mismo que de asociación con otros cultivos y el que mayor mano de obra familiar utiliza.

Para 1.999, el área se redujo debido a la presencia de la enfermedad SIGATOKA NEGRA

la cual origino drásticas disminuciones de los rendimientos y por ende perdidas considerables para los campesinos que viven de este cultivo.

El campesino productor es poco receptor de la tecnología debido posiblemente al alto costo de esta, además la falta de políticas de fomento, la ausencia de una agremiación fuerte que maneje la comercialización del fruto y el bajo nivel de escolaridad, son algunas de las causas en la baja aceptación de la tecnología para el cultivo del plátano. Hoy existen 500 Ha plantadas.

4.1.7. YUCA

El cultivo de yuca, esta considerado como un renglón significativo, en el ámbito económico, puesto que constituye uno de los componentes importantes de la canasta familiar y de subsistencia para el pequeño productor.

En el ultimo año el área sembrada ha permanecido mas o menos estable debido a la falta de materiales mejorados y a la poca elasticidad del mercado.

Actualmente hay sembrado 420 Ha aproximadamente. No existe ninguna organización de yuca.

4.1.8. CAFÉ

En el año 2000 se sembraron 1.100 Ha con una producción de 600KG/Ha, el área de siembra y de producción disminuyen como consecuencia de la aparición de la roya y la broca, además del bajo nivel técnico del cultivo, sin embargo, el apoyo

institucional, basado en el suministro de semilla variedad Colombia, resistente a la roya y la vocación cafetera de los productores, cultivaron una caída vertiginosa del área y la producción.

El café es una buena fuente de ingresos para los pequeños productores, de ahí la importancia de reforzar el servicio técnico y la transferencia de tecnología que presten la federación de cafeteros y la Umata.

4.1.9. CAÑA PANELERA

Constituye uno de los renglones productivos importantes en la llamada economía campesina, por su alta generación de mano de obra familiar y su papel relevante en la dieta alimenticia de los trabajadores colombianos, siendo superada únicamente por el café y el arroz.

Actualmente hay sembradas 38 Ha en las diferentes veredas del municipio.

4.1.10. PAPAYA

Aunque la mayoría de las áreas explotadas en esta región corresponde a cultivos de economía campesina como plátano, maíz y yuca, la papaya constituye uno de los renglones más importantes para la obtención de ingresos por parte del pequeño agricultor.

En el año de 1.995, se sembraron aproximadamente 100 Ha, pero por problemas fitosemiorios se acabaron y en el segundo semestre del año 2000, se volvió a sembrar unas 12 Ha aproximadamente.

Es factible que en años próximos el cultivo siga recuperándose en cuanto a área y producción, para beneficio de los pequeños productores ya que es un cultivo importante dentro de la economía campesina.

4.2. SUBSECTOR PECUARIO.

4.2.1. GANADERIA

En el municipio de El Castillo dentro de la explotación ganadera, la cría, ceba y doble propósito es la actividad predominante con 17.789 cabezas.

Las zonas más aptas para la producción ganadera, se localizan en los corregimientos de Medellín del Ariari, Miravalles, Puerto Esperanza y El Castillo por tener pastos mejorados en mas de 60%, además por concentrar el mayo numero de población bovina. Para el ganado de ceba, el peso promedio de sacrificio se estima en 500 Kg; con relación al ganado de cría y doble propósito la edad al destete es de 8 meses y la producción por vaca es de 2.5 litros vaca día.

Los volúmenes de producción para el año 2000, generados por la ganadería de cría y doble propósito, se estimaron en 12.891 toneladas de leche y 3.000 toneladas de carne. Los rendimientos para el ganado de ceba durante este ultimo año fueron de 3500 toneladas.

El comportamiento del hato ganadero en los últimos años ha sido decreciente, al origen de esta misma influyen varios factores, entre los cuales se destacan, la violencia en sus diferentes manifestaciones, el alto costo de los insumos, la falta de incentivos para el sector y la situación económica por la que atraviesa el país.

Sobre los niveles de producción la fiebre aftosa, la mastitis, carbón sintomático, los endo y ecto parásitos y los problemas reproductivos, son los principales limitantes en la sanidad animal.

Ganado Equino: Caballar 1.983
 Mular 860
 Asnal 10

4.2.2. OTROS TIPOS DE PRODUCCION RURAL

4.2.2.1. PORCINO

La actividad porcicola en el municipio, es de carácter tradicional la edad del sacrificio de los animales es bastante alta, de 1 a 5 años con un peso promedio de 80 kilos, lo cual implica una deficiente calidad de la carne producida (carne grasa).

En el año 2000 se produjo 19 toneladas con una participación del 1% del total, de los ingresos generados por la venta del producto de origen animal, estos rendimientos bajos, obedecen a la falta de tecnificación y de recursos económicos de los productores.

La cría y engorde de los animales se realiza principalmente bajo el sistema de pastoreo, complementando la ración diaria con productos de la finca. Las decisiones nutricionales, se manifiestan en las hembras gestantes al obtener bajo número de lechones por camada y por el bajo peso. La neumonía, la mastitis, la fiebre de la leche, son las enfermedades más comunes que afectan a los cerdos en la región.

En la actualidad existe un programa de fomento porcino adelantado por la Secretaría de Agricultura Departamental y el Municipio.

Porcinos 410 en pastoreo.

4.2.2.2. AVICOLA

En cuanto a la explotación avícola, es de tipo familiar y con técnicas rudimentarias de manejo, se encuentra con 27.392 aves aproximadamente, representadas en un 90% en gallinas ponedoras y de doble utilidad y un 10% en pollos de engorde.

Del total de los productos que explotan en sus predios la actividad pecuaria el 33% se dedican a la producción avícola. La alimentación está básicamente constituida por maíz y pasto fresco, suplementado por residuos de cocina en cantidades variables.

4.2.2.3. PISCICOLA

La explotación piscícola se viene realizando actualmente con asistencia técnica, se cuenta con 45 estanques, de los cuales se están explotando 25 debido a los escasos recursos económicos de los pequeños productores.

La problemática del sector es la comercialización, el costo del concentrado que representa el 70% de los costos totales de producción.

Se tienen subdivididos

- Cachama	10.000
Mojarra	3.500
Carpa	200

4.2.2.4. OTRAS ESPECIES MENORES

Conejos	40
Ovinos	10
Caprinos	5
Búfalos	18

4.3. DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

En el municipio la agricultura esta fundamentalmente en la molienda de caña panelera y el procesamiento de látex.

4.4. COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

A nivel general existen mercados poco estructurados, siendo los canales informantes los que realizan la mayor proporción del acopio, el comercio se realiza entre productores e intermediarios, cada una en forma individual y sin ninguna organización comercial, excepto los caficultores que tienen su cooperativa legalmente constituida.

5. ASPECTOS INSTITUCIONALES

5.1. ALCALDIA MUNICIPAL

Por medio del acuerdo No. 1 del de Febrero del año 2.001, se estableció la estructura orgánica , la clasificación, los niveles y categorías de la planta de personal de El Castillo, para la vigencia fiscal del año 2.001; la siguiente es la planta de personal, con su respectivo código y grado.

CODIGO	DENOMINACION DEL EMPLEO	GRADO
CATEGORIA	0	DIRECTIVO
00501	ALCALDE	01
01501	PERSONERO	01
02002	Secretario de Despacho	02
CATEGORIA	2	EJECUTIVO
20102	Tesorero General	02
20502	Jefe de Oficina	02
20503	Jefe de Oficina	03
20501	Almacenista General	01
CATEGORIA	3	PROFESIONAL
37001	Coordinador de Area	01
CATEGORIA	4	TECNICO
40101	Técnico	01
	Inspector de Policía	01
CATEGORIA	5	ADMINISTRATIVO
50103	Coordinador	03
54002	Secretaria (A)	02
55001	Auxiliar Administrativo	01
CATEGORIA	6	OPERATIVO
61001	Ayudante	01
61002	Ayudante	02
61003	Conductor Mecánico	03
62504	Operario	04

El Municipio de El Castillo (Meta), según los parámetros de la Ley 136 de 1.994, se encuentra clasificado en la sexta categoría.

5.2. CONCEJO MUNICIPAL

Se encuentra integrado por 9 miembros, quienes fueron elegidos el pasado 29 de octubre del año 2.000 y posesionados en los primeros días del mes de Enero del presente año, con la siguiente conformación de su mesa directiva:

ALDEMAR CELIS CRUZ , Presidente
NESTOR PARRA RUBIO Primer Vicepresidente
AURELIO SUAREZ GOMEZ Segundo Vicepresidente
CONSUELO CAMACHO BARRETO
ULPIANO CANTE MARTINEZ
ANDRES CASALLAS MORA
TOBIAS VARGAS SUNS
NESTOR PARRA RUBIO
ARBAY QUINTERO CAÑAVERAL
ALFREDO CAÑON OVALLE
Y como secretaria OLGA LUZ BETANCOURT LEON

5.3. ORGANIZACIONES JURIDICAS

En el Municipio existen 43 Juntas de Acción Comunal, entre estas hay 4 Juntas que están en proceso de tramitación de la documentación para la legalización respectiva. Las 39 Juntas Legalizadas cuentan con aproximadamente 1.450 afiliados.

Otras organizaciones:

Asociación de Juntas Comunales de El Castillo.

Junta de Vivienda de Interés Social. Beneficiarios plan de vivienda del Barrio la Nueva Esperanza.

Asociación de padres de familia de La Unidad Educativa Ovidio Decroly.

Coordinadora Municipal de la Unión de Mujeres Democráticas de Colombia.

Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de Colombia.

Juntas Administradoras de Acueducto ubicadas en Medellín del Ariari, La Esperanza, Las Carmenes y Yamanes.

Comité Interveredal del Acueducto la Esmeralda.

Comité del proyecto Panelero de la vereda Caño Lindo en la inspección de Miravalles.

Comité interveredal de productores de caucho del Castillo.

Corporación Casa de la Juventud Capitulo El Castillo.

CAPITULO II PLANEACION ESTRATEGICA

INTRODUCCION

Para el cumplimiento y desarrollo socio económico, permanente, armónico y sostenible, encaminado a promover el desarrollo de la comunidad, el plan de desarrollo es un conjunto de acciones que deben ser ejecutadas, para alcanzar los objetivos fundamentales y la Misión del Municipio, en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de EL CASTILLO.

Como herramienta en la elaboración de los diagnósticos, en la formulación de la visión, la misión y los objetivos del municipio, así como la definición de políticas y estrategias, la Planeación es de obligatoria consulta porque permite:

Tener en cuenta que existe relación entre los recursos que se van a utilizar y los fines, propuestos y objetivos deseados.

Es un elemento de vinculación de vivencias pasadas, presente y futuras de la comunidad, que requiere la coordinación de decisiones de tal manera que se logre una verdadera coherencia en la consecución y dirección de los objetivos previstos, ya que en la planeación confluyen intereses de todos los sectores de una comunidad.

Si se tienen en cuenta estos factores, la planeación tiene especial relevancia dentro del proceso de desarrollo Municipal y como instrumento de la Administración Municipal permite hacer las siguientes observaciones:

Conocer la dirección hacia la cual queremos avanzar como Municipio.

Saber qué es lo que se quiere.

Optimizar recursos y esfuerzos.

Comparar diferentes alternativas de acción.

Acercar a las comunidades para que participen en la solución de sus problemas.

Plantear prioridades de acuerdo a lo importante y a la limitación de los recursos.

Como un primer elemento importante dentro del proceso de planeación se encuentra la formulación de **LA VISION** DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO.

LA VISION, es el “**SUEÑO REALIZABLE**”, se trata de definir el Municipio que **todos** soñamos y que creemos firmemente que podemos alcanzar con el esfuerzo de la comunidad en un periodo relativamente largo de tiempo,(entre 5 y 10 años).

Definir la visión de EL CASTILLO, permite orientar los recursos y las energías hacia la búsqueda de ese Municipio que todos soñamos.

“ Cualquier camino es bueno para ir a cualquier parte “

Al contrario, la visión precisamente se trata de trazar un camino que permita orientar los recursos, las energías, las políticas y las ideas con el fin de alcanzar el Municipio que deseamos.

2.1 VISIÓN.

Ser un municipio activo y progresista, que brinde oportunidades equitativas a la comunidad y que vaya a la altura de las transformaciones que se dan en la sociedad.

Con el fin de aprovechar las condiciones existentes, se buscará incursionar en la metodología moderna de solución a problemas humanos haciendo uso de un derecho de todos, ciudadanos y gobernantes: al acceso a la ciencia y tecnología como factores propiciatorios de bienestar social, sin olvidar los métodos tradicionales que han producido efectos positivos, revisando y adecuando, e integrándolos todos en una metodología que ponga a funcionar como un solo mecanismo instrumentos efectivos como la ciencia, la experiencia, la “malicia indígena” y otros valores de la población, incentivando la verdadera participación comunitaria y ciudadana e involucrando entidades y personas del nivel departamental, nacional e internacional.

El segundo elemento importante dentro del proceso de planeación es la formulación de la **MISION**.

La Misión está más orientada hacia la tarea fundamental de Institución, la Alcaldía en este caso. Su formulación indica las actividades prioritarias que se van a desarrollar para dar cumplimiento a las leyes, y las expectativas de la comunidad y para acercarse a la visión antes propuesta.

La Misión tiene un periodo más corto y en este caso puede corresponder a la duración del periodo de gobierno del Alcalde electo, es decir tres años.

La misión tiene sus límites en duración, así como restricciones ya que hay unos recursos limitados.

2.2 MISION

Promover la acción política y administrativa en búsqueda de la convivencia ciudadana para obtener el progreso y el desarrollo social.

Encaminar procesos tendientes a rescatar los valores y a construir la identidad cultural del municipio dentro de un ambiente de respeto mutuo, donde se goce del derecho a la libertad como fundamento para luchar unidos por la vida y la paz.

2.3 OBJETIVOS Y METAS.

En la definición de metas y objetivos se debe tener en cuenta:

Que sean realizables.

Que estén de acuerdo con las necesidades y realidades de la región.

Que beneficien al mayor número de personas de la región.

Que haya un verdadero compromiso de las autoridades y de la comunidad para sacarlo adelante.

De esta manera se busca fortalecer la estructura social en educación, salud, vivienda, servicios públicos, mejorar la asistencia social, la educación, apoyar y fortalecer las comunidades para aumentar la participación ciudadana, mejorar la infraestructura administrativa, la malla vial para lograr un desarrollo armónico y sostenible.

2.4 LA PAZ Y LA CONVIVENCIA.

La paz es una necesidad fundamental para la convivencia armónica de la población, para el desarrollo social, político, cultural y económico razón por la cual es una de las tareas principales de cualquier gobernante realizar todas las actividades y todos los esfuerzos necesarios para alcanzar este objetivo.

La paz es una tarea que deben liderar los gobernantes pero es también una obligación de todos y cada uno de los ciudadanos conocer sus responsabilidades frente al problema así como aportar y comprometerse en las actividades que se proyecten en este tema.

2.5 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.5.1 Objetivo general

Contar con un instrumento de gestión, que le permita al alcalde cumplir con los compromisos adquiridos en su programa de gobierno, con los habitantes del Municipio, generar un proceso que gradualmente contribuya a ofrecer alternativas de desarrollo promoviendo actividades agropecuarias, forestales, agro - industriales y de comercialización diferentes a la generación de ingresos mediante la práctica de actividades ilícitas, bajo los principios de eficiencia pública, equidad social, sostenibilidad económica.

2.5.2 Objetivos específicos

Presentar una guía metodológica, que sirva como herramienta para la toma de decisiones de la inversión pública y privada en el Municipio.

Racionalizar la inversión en infraestructura social.

Ordenar en términos de tiempo y espacio las coberturas de atención establecidas en el programa de gobierno.

Identificar prioridades a corto y mediano plazo tanto en el sector urbano como rural con el fin de atenderlos en forma racional y ordenada.

Diseñar programas de preinversión e inversión, cofinanciables con recursos del orden departamental, nacional.

Fomentar la participación de los diferentes actores sociales del Municipio en la gestión del desarrollo local.

Armonizar los objetivos del desarrollo del Municipio con los establecidos en el plan de desarrollo departamental y nacional.

Desarrollar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación en la gestión del Alcalde y la ejecución del Plan de Desarrollo durante su periodo de gobierno.

Servir de puente en las posibles negociaciones que se establezcan en la región con los grupos alzados en armas y el gobierno nacional, de acuerdo con las directrices que para tal efecto, trace el señor Presidente de la República

2.6 ARTICULACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

Nos proponemos armonizar, en doble vía, las prioridades, políticas, objetivos y estrategias Nacionales, Departamentales con las de nuestro Municipio, y de esta manera facilitar la consecución de todo tipo de recursos y lograr un mayor impacto de las acciones en nuestra comunidad.

2.6.1 PROGRAMA DE GOBIERNO ALCALDIA DEL MUNICIPIO EL CASTILLO PRESENTADO POR LA SEÑORA LAURA GILMA MORENO URREA.

LIDERAZGO Y GESTION “POR UN CASTILLO MEJOR”

INTRODUCCION

La participación Comunal en las elecciones es un derecho constitucional establecido en los art. 107 y 108 de la C.N. En el mismo sentido los art. 10 y 11 del Decr. 300 sobre Acción Comunal establece como uno de los objetivos lograr que sus dirigentes lleguen a los cargos de elección popular para defender los principios comunales y los intereses de las comunidades mediante acciones con propósitos claros.

Nuestro Movimiento Comunitario es auténticamente nacional, surgido de nuestras propias comunidades sin ningún tipo de influencias ideológicas. Por eso en este Programa de Gobierno, plasmaremos nuestras propuestas teóricas y programáticas, que son el resultado de la producción colectiva de un grupo de personas en los varios eventos comunales que se programaron y que arrojaron esta resultante.

PRINCIPALES PUNTOS PROGRAMATICOS

1. Situación Socio Económica del Municipio:

La falta de reactivación de la economía, el creciente desempleo, la falta de oportunidades en la educación y la problemática social que vive la nación, a tocado a nuestro municipio, donde los anteriores factores desestabilizan cualquier institución por fuerte que sean, siendo este municipio un débil ejemplo.

2. Modelo de desarrollo, Economía y Empleo :

Trataremos durante la vigencia 2001 – 2003, mediante la decidida participación popular la solución de los graves problemas que afronta nuestro municipio y la construcción de un modelo socioeconómico que rompa las causas coyunturales y estructurales bajo un marco de libre autodeterminación.

3. Empleo y Recuperación del campo:

La única posibilidad de garantizar ingresos de supervivencia digna a corto y mediano plazo para los sectores populares desprotegidos tanto a nivel urbano como rural es mediante la recuperación en todas las áreas, aprovechando la masificación de cultivos, la creación de proyectos productivos, creación de empresas de economía solidaria y la ocupación seleccionada de la obra de mano existente en nuestro municipio.

4. Fortalecimiento del Reencuentro y la Convivencia Pacífica:

Trabajaremos por continuar fortaleciendo los lazos de amistad y desarrollo dentro de las comunidades de nuestro municipio y de esta con las localidades vecinas. El apoyo a la Asociación del Municipios del Alto Ariari A.M.A. continuara y se robustecerá; como un propósito por lograr un ambiente de convivencia ciudadana pacífica en un marco de respeto, solidaridad y bienestar para todos los habitantes de la región.

5. Desarrollo Social:

A. Programa Vial

- Se creara la oficina de planeación y el banco de proyectos.
- Consecución de un banco de maquinaria propio o en comodato, con su taller de mantenimiento para la recuperación de la malla vial.
- Se destinaran recursos para la cofinanciacion con entidades del orden departamental y nacional.
- Se gestionara ante entidades del orden nacional recursos para la canalización de los ríos.

B. Programa de Educación

- Se subsidiara de acuerdo a los recursos la educación básica secundaria, hasta lograr que esta sea totalmente gratis.

- Se gestionara para lograr la presencia de Instituciones Universitarias en el municipio
- Se definirá con la población estudiantil, las modalidades de las unidades educativas
- Se motivara a la familia sobre la importancia de la educación, a fin de que la presencia de la población en edad estudiantil o demanda sea igual a la capacidad instalada.
- Se propenderá por el mejoramiento la calidad de la educación.

C. Programa de Salud

- Se gestionaran los recursos para la reubicacion y construcción del centro de salud.
- Se depurara la base de datos del SISBEN, buscando beneficiar a las personas Mas necesitadas del municipio
- Se creara un red radiotelefónica de urgencias entre los puestos y el centro de salud
- Se gestionara un equipo automotor para la realización de brigadas de salud.
- Se impulsaran campañas de capacitación de prevención de enfermedades.
- Atención especial a la tercera edad, a la mujer cabeza de hogar, a los niños y a los discapacitados.

d. Acueducto:

- Gestionaremos recursos para la construcción, ampliación y mejoramientos de acueductos
- dar mayor cobertura de agua potable.

e. Alcantarillado

- Se gestionara recursos para la construcción de alcantarillado de aguas lluvias.
- Construcción, ampliación y mejoramiento de las redes de alcantarillado en el casco urbano y corregimientos.

f. Residuos Sólidos

- Se gestionara recursos para el estudio y la construcción del relleno sanitario.

g. Matadero Municipal

- Terminación matadero municipal.
- Construcción y terminación de los planchones para sacrificio de Miravalles, Medellín del Ariari, Puerto Unión y la Esmeralda.

h. Electrificación

- Optimización del servicio de alumbrado publico.
- Ampliación de la red de interconexión eléctrica.
- Defensa de los usuarios y exigencia del mejoramiento del servicio eléctrico.

i. Telefonía

- Ampliación y eficiencia de la cobertura de telefonía a los sectores urbano y rural.

j. Transporte

- Mejoramiento de las rutas intermunicipales y veredales.
- Regulación de las tarifas en la prestación del servicio.

k. Cultura

- Desarrollo del plan de acción cultural municipal.
- Sistematización biblioteca publica.
- Apoyo y fortalecimiento de todas las actividades culturales dentro y fuera del municipio.

l. Recreación y Deporte.

- Creación del instituto de deporte con autonomía.
- Apoyo a la construcción de la manga de coleo.

m. Desarrollo Económico y Social.

- Impulsaremos la utilización de nuevas tecnologías en los cultivos de pan coger y en general los de incidencia en la región.
- Apoyo del proyecto de ingenio panelero.
- Creación del centro de acopio lechero y mejoramiento del pie de cría.
- Impulso y apoyo a las empresas de Economía Solidaria.
- Propender por la vinculación de empresas crediticias.
- Gestión de proyectos de vivienda de interés social.

n. Gestión Nacional e Internacional

Liderazgo por la paz

El Castillo ha padecido el dolor de la intolerancia y la guerra. Es hora de asumir un liderazgo para la paz y el respeto. Realizaremos gestión a nivel Nacional e Internacional en países amigos convocando su solidaridad para

que nos permita construir un nivel de vida mas digno en condiciones de prosperidad y felicidad para los habitantes del municipio.

Por ultimo realizaremos para las comunidades, una alcaldía de puertas abiertas en la que daremos la información precisa y oportuna sobre la ejecución del presupuesto, a fin de garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos del municipio.

2.7 PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META

Del plan de desarrollo del Meta extractamos aspectos generales de gran importancia y estratégicos que nos permiten enmarcar al Municipio de EL CASTILLO en la misma dinámica de desarrollo.

Interrelación entre políticas prioritarias y programas sectoriales.

El cumplimiento de las políticas prioritarias que ha definido esta administración depende, entre otros factores, de las acciones puntuales que se desarrollen para el logro de los objetivos previstos. En ese orden de ideas, la gestión de las entidades del orden nacional, regional, departamental y municipal deben apuntar hacia la solución de los problemas considerados prioritarios. En primer término se hace referencia a la estrategia diseñada con el fin de que los programas y proyectos sectoriales que adelantará el gobierno departamental tengan incidencia, de manera simultánea, en la materialización de las políticas prioritarias y en la solución de los requerimientos propios de su sector.

Adicionalmente, la inversión sectorial servirá de soporte y mecanismo de materialización, de manera simultánea, en varias políticas prioritarias. Para ese fin se establecen mecanismos de manera que el efecto social de la inversión se convierta en un factor multiplicador en tanto irradie sus beneficios hacia diversos objetivos.

El proyecto de Plan de Desarrollo 2001 - 2003 “SOLUCIONES CON LA GENTE BUENA” que se pone a consideración de los actores sociales y políticos del Departamento del Meta, es la materialización concreta de algunas de las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno que mereció el apoyo popular mayoritario.

El Plan de Desarrollo 2001 - 2003 **“SOLUCIONES CON LA GENTE BUENA”** servirá de carta de efectiva navegación para alcanzar un Departamento unificado

alrededor de propósitos comunes, planificador y promotor del desarrollo con trascendencia nacional. Es, además, el punto de partida para formular el *Plan Estratégico Meta 2010*, que le permitirá al Meta enfrentar los retos del nuevo milenio con amplia visión de futuro.

El Plan es el instrumento que conducirá al ejercicio de una gestión integral orientada a la obtención de resultados, coherente en su interior mediante una adecuada coordinación interinstitucional entre las dependencias y organismos que resulten necesarias y pertinentes para su ejecución. En síntesis, el Plan de Desarrollo se orienta por el precepto sinérgico de **“Un sólo barco, un sólo timón, un sólo rumbo”**.

“SOLUCIONES CON LA GENTE BUENA” auspicia la consolidación territorial con equidad, privilegiando el progreso de las subregiones de menor desarrollo de acuerdo con sus potencialidades económicas y sociales, dando apoyo a las de mayor adelanto; todo en procura de un *Desarrollo Armónico Regional, DAR*.

Rescatando al Departamento como instancia intermedia de articulación entre los niveles nacional y municipal, el Plan busca coordinar las acciones sectoriales de la administración nacional con el Gobierno Departamental y fundamentalmente, orientar, complementar y concurrir con las competencias municipales, estimulando soluciones subregionales con respeto a la autonomía local. El concepto de *Sinergia Total* expresa este fundamento.

La prioridad a las Soluciones y Programas Sociales, constituyen los pilares de una gobernabilidad democrática y factor atractivo para la inversión privada, dejando de ser una estrategia accesoria o sectorial de carácter asistencialista y puntual.

El *Plan de Desarrollo* y sus sistemas y mecanismos de seguimiento, control y evaluación se estructuran como instrumentos para transformar y erradicar prácticas de Estado no deseadas, al tiempo que para enfrentar los retos de los ajustes fiscales definidos desde el nivel central para departamentos y municipios. La racionalidad, transparencia y eficacia de la administración se concretan en el fundamento de **“Hacer más, hacerlo mejor y hacerlo con menos”**.

En esencia, el Plan de Desarrollo **“SOLUCIONES CON LA GENTE BUENA”** se constituye en soporte para el logro y la estabilidad de la Paz, condición necesaria para mejorar la calidad de vida de los Metenses.

PRINCIPIOS

Los Objetivos, Prioridades, Estrategias, Programas y Acciones del Plan de Desarrollo “**SOLUCIONES CON LA GENTE BUENA**” estarán regidos por los siguientes principios:

1. Desarrollo Humano Sostenible

El cual supone:

La integración social como garantía de participación de todas las personas y grupos sociales en los beneficios del desarrollo, creando condiciones de mayor equidad, mejorando las condiciones de vida de los más pobres, aboliendo la discriminación y profundizando la democracia.

La visión del desarrollo económico de largo plazo con equilibrio entre cohesión social, competitividad y calidad del medio ambiente con protección y regeneración de los recursos naturales.

La Educación integral con capacidad de especialización, al tiempo que flexible para permitir a los ciudadanos la adaptación a nuevas realidades humanas, culturales, políticas y tecnológicas.

2. Paz y Convivencia

Todas las acciones del *Plan de Desarrollo* tendrán como fin último contribuir a crear las bases de un Departamento más equitativo y solidario, que haga propicios la convivencia solidaria y los valores esenciales de la vida, como son:

Respetar la vida del otro como fundamento de la ciudadanía.

Tolerar las formas de vivir y pensar de los demás, reconociendo el derecho de todas las comunidades a vivir pacíficamente, dinamizando sus propias potencialidades.

Entender el ejercicio democrático como la aceptación de la coexistencia de múltiples opciones políticas.

Respetar las diferencias étnicas, culturales y de género al interior de la sociedad.

Concertar los intereses individuales con los colectivos, dando preeminencia al bien común.

3. Descentralización y participación ciudadana

La participación en los procesos administrativos se convierte en la oportunidad para que los sectores público, privado y comunitario avancen en el proceso colectivo de construcción del Departamento que queremos en el nuevo siglo.

Estos principios estarán directamente asociados a la búsqueda de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión estatal y la concreción de las acciones de gobierno se fundamentarán básicamente en escuchar a los ciudadanos y descentralizar los procesos de toma de decisiones, como condición de una mayor precisión en la orientación de los programas.

Se reconoce y se estimula un tejido social organizado en entidades municipales con autonomía y voluntad conciliadora, capaces de asumir la gestión de los intereses colectivos de su competencia, integrados a la estructura organizativa del Estado con criterios de gradualidad y jerarquía.

4. Cooperación pública, privada y comunitaria

En el rol planificador y promotor del desarrollo que le corresponde al Departamento, las alianzas con las organizaciones sociales, los municipios y el sector privado, se consolidan como alternativa para mejorar la gestión de asuntos claves como la ejecución de la política social, la convivencia ciudadana o la reactivación económica con generación de empleo productivo.

Es también el instrumento para identificar con claridad cuáles proyectos corresponden a la responsabilidad directa del Departamento, cuáles son de responsabilidad compartida y en cuáles de ellos el Gobierno Departamental debe cumplir un papel de Facilitador o promotor inicial.

5. Transparencia y moralidad

Todo acto de gobierno estará sustentado por los más sólidos principios éticos, donde la honestidad, la imparcialidad y el beneficio de los intereses generales son la garantía para alcanzar las soluciones efectivas propuestas.

6. Austeridad y ajuste institucional.

El ajuste institucional tendiente al saneamiento fiscal, con ahorro y utilización racional de los gastos de funcionamiento, permitirá cumplir con los propósitos del *Plan de Desarrollo*, a partir de un nuevo diseño organizacional que responda a las necesidades del Plan.

CARACTERIZACIÓN GENERAL

El departamento del Meta, está ubicado en la región de la Orinoquia con una población total de 700.506 habitantes para el año 2000, de acuerdo con proyecciones del censo 93, distribuidos en 357.857 hombres que representan el 50.8% y 344.649 mujeres que son el 49.2%.

La ocupación territorial se concentra en la subregión del Piedemonte; seguido de la subregión del Ariari y la subregión del río Meta. De ésta el 64.6% es urbana y el 35.4% vive en zonas rurales. El crecimiento poblacional muestra que el Meta registra en promedio 12.925 personas nuevas al año, lo cual permite estimar que para el 2005 la población total del Meta será de 772.853 personas.

La distribución de la población por edades indica que el 33.4% de la población es menor de 13 años, el 14.9% está entre 13 y 19 años y el 51.7% es mayor de 20 años, siendo la población entre 20 y 49 años equivalente al 40.9% del total. lo que nos permite tipificar una estructura poblacional sustentada en los jóvenes, con importante porcentaje de gente económicamente activa.

El Meta, como departamento de la Orinoquia, hace parte de esa porción de país cuya trayectoria es la integración tardía a los procesos sociales y económicos del desarrollo. Sin embargo, al interior de la región, se constituye indiscutiblemente como el Departamento líder por su posición estratégica frente al país andino, circunstancia ésta que lo ha convertido, desde las primeras décadas del siglo pasado, en principal receptor de las corrientes migratorias y en relativo captor de muchos elementos del adelanto estructural del resto de Colombia, aventajando así ostensiblemente al resto de departamentos de la llanura y la selva.

Dadas estas condiciones, la economía metense se caracteriza por su relación con los mercados centrales como abastecedora de bienes primarios cuyo destino es el consumo y los procesos de industrialización y de expansión económica que se desarrollan en el centro del país, primordialmente en la capital de la República. De suyo, esta posición le merece al Meta el calificativo de *Despensa de Colombia*, proveedora de bienes agropecuarios, en menor medida de flora y fauna, y de petróleo y gas. Especial mención merece el fenómeno de los cultivos ilícitos que,

no por su carácter ilegal, no puede soslayarse dados sus elevados volúmenes de movimiento monetario y sus efectos en el orden económico y social.

SOLUCION PRIORITARIA 1.

RENACER ECONÓMICO EQUITATIVO Y AMBIENTALMENTE RESPONSABLE.

ESTRATEGIA 1

Promoción del Meta como laboratorio de Empleo Productivo para la Paz, liderando con las fuerzas vivas del Departamento la construcción de escenarios de diálogo que permitan alcanzar acuerdos básicos de convivencia.

ESTRATEGIA 2

Inversiones para la reactivación de espacios económicos establecidos.

El gobierno departamental contribuirá a la reactivación de sectores económicos establecidos y al impulso de actividades promisorias, mediante la realización de inversiones en infraestructura, apoyo a la generación y transferencia de tecnología, promoción y consolidación de las cadenas productivas, de las organizaciones gremiales, al igual que la concurrencia a iniciativas privadas y comunitarias que aporten de la manera efectiva y en el corto plazo a la generación de empleo y el incremento de la productividad.

ESTRATEGIA 3

Apoyo integral a la economía social rural y urbana.

La acción del gobierno apunta al desarrollo del capital humano mediante el aprovechamiento del potencial de los diferentes grupos poblacionales. Por esta razón contribuirá a mejorar los rendimientos de la economía campesina mediante la optimización de los procesos de producción, comercialización e innovación

tecnológica fortaleciendo el desarrollo de la pequeña y mediana empresa así como de la microempresa y famiempresa.

Representa igual interés para el gobierno la promoción de las empresas asociativas de trabajo para la realización de proyectos productivos y de producción de servicios.

ESTRATEGIA 4

Inversiones para el impulso del Turismo como actividad económica en desarrollo.

La base económica del Meta se viene diversificando en los últimos años con el desarrollo incipiente de otros sectores, entre los que destaca el turismo social y el agroturismo; al tiempo que se revela la potencialidad estratégica del Ecoturismo y el turismo de aventura.

La estrategia plantea la consolidación de los productos turísticos establecidos y su impulso a través de la promoción y la inducción de una cultura del servicio al cliente.

ESTRATEGIA 5

Inversiones para la consolidación de otras actividades económicas promisorias.

La exploración de otras posibilidades económicas se desarrollan tras la puesta en marcha de esta estrategia que brindará oportunidades de aprovechamiento de nuestra biodiversidad siempre en consonancia con los preceptos de la sostenibilidad ambiental.

ESTRATEGIA 6

Generación de una cultura de responsabilidad ambiental y fortalecimiento del Sistema Departamental Ambiental del Meta – SISDAM – en su capacidad de prevención y control de los impactos ambientales en los procesos de reactivación y desarrollo productivos.

SOLUCION PRIORITARIA 2.

DESARROLLO SOCIAL INTEGRADOR Y PARTICIPATIVO

Se hace necesario articular las acciones dispersas de las diversas entidades y dependencias que busque, como principal objetivo, rediseñar el esquema asistencialista y solucionador de problemas en el corto plazo, para iniciar el proceso de construcción colectiva de una Política Social Expansiva que resuelva estructuralmente los problemas de la pobreza y la inequidad, a través de la vinculación de la comunidad a procesos de participación, toma de decisiones y formulación de alternativas respecto de los temas que la afectan, de tal manera que se superen las acciones superficiales, se ataque la estructura de la miseria y se tenga en cuenta las causas de la desigualdad.

ESTRATEGIA:

Ejecución de Políticas Sociales que estimulen la autonomía y amplíen las oportunidades de crecimiento personal, familiar y comunitario, con perspectiva de género, identidad cultural y pluralidad étnica.

SOLUCION PRIORITARIA 3.

DESARROLLO ARMÓNICO REGIONAL DAR

ESTRATEGIA

Focalización subregional de la inversión con prioridad en las áreas de menor desarrollo.

PROGRAMA: CONSTITUCIÓN DEL FONDO DAR

Es imperativo, para garantizar la unidad política y administrativa del departamento, disminuir las inequidades subregionales y propiciar la integración real de los

municipios más atrasados, al proceso de desarrollo sociocultural y de crecimiento económico del Meta.

En la actual coyuntura de ajuste fiscal y de rediseño legal del sistema de transferencias, debe garantizarse la sostenibilidad institucional de los municipios metenses, generando transformaciones que fortalezcan el ente municipal, dinamicen los procesos productivos competitivos, intensifiquen la capacidad de generación de recursos propios, propicien la autogestión de su desarrollo y garanticen el bienestar de sus habitantes y la permanencia de la población en estas áreas marginales, disminuyendo los procesos migratorios hacia las ciudades que han sido tradicionalmente receptoras de grupos desplazados por diversas razones, especialmente Villavicencio, Granada y Acacías.

2.8 OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO

2.8.1 Objetivo general.

Planificar el desarrollo integral del Municipio de EL CASTILLO, mediante la distribución equitativa y objetiva de los ingresos, en los diferentes sectores, haciendo énfasis en el sector social, comprometiendo a la comunidad en el proceso de participación en la ejecución de las obras y programas prioritarios, con el fin de mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

2.8.2 Objetivos específicos del Municipio

Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la educación preescolar, básica primaria y media vocacional de la población, tanto rural como urbana, del Municipio en edad escolar.

Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud, mediante la consolidación del proceso de descentralización de las funciones y competencias establecidas en la Ley 60 de 1.993.

Ampliar la cobertura y optimizar la calidad del agua potable en el área urbana y dotar y mejorar al menos en un 60 % las áreas de mayor concentración poblacional en el sector rural

Implementar programas recreativos, culturales y deportivos que vinculen a toda la población a un proceso de desarrollo de disciplinas que eleven su auto estima y generen espacios de integración.

Disminuir el impacto ambiental de las aguas servidas por el sistema de alcantarillado, en el casco urbano, y sobre el río Ariari de las poblaciones ribereñas del sector rural y caños con asentamientos de poblaciones rurales.

Implementar una política adecuada para la conservación de los recursos naturales y del medio ambiente.

Adecuar la administración municipal a las exigencias establecidas por el proceso de descentralización y modernización institucional.

Fortalecer los recaudos por ingresos propios del municipio.

Darle énfasis a un proyecto de modernización institucional.

Elaboración e implementación de un plan general de capacitación a todos los niveles de funcionarios de la administración municipal mediante un proceso de mejoramiento continuo y en especial a las juntas de acción comunal.

Ampliar la cobertura de mantenimiento y conservación de caminos y trochas veredales.

2.8.3 Estrategia general

- Utilizar en forma eficiente los recursos de las transferencias y recursos propios
- Elevar el nivel de gestión de recursos ante las entidades del orden Nacional y Departamental y Regional.
- Trabajar en forma concertada y mancomunada con los actores sociales del Municipio, en la ejecución de programas y proyectos de los diferentes sectores.
- Fortalecer las organizaciones sociales, como cooperativas, asociaciones, juntas de acción comunal y en general la comunidad.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las inversiones en los diferentes sectores de la Municipalidad.
- Fortalecer en trabajo conjunto con otros Municipios, para impulsar proyectos de interés regional.

2.8.4 Objetivo 1

2.8.4.1 Sector educativo

Subsidiar de acuerdo a los recursos la educación básica secundaria, hasta lograr que esta sea totalmente gratis.

Gestionar para lograr la presencia de Instituciones Universitarias en el Municipio.

Definir con la población estudiantil, las modalidades de las Unidades Educativas.

Motivar a la familia sobre la importancia de la educación, a fin de que la presencia de la población en edad estudiantil o demanda sea igual a la capacidad instalada.

Propender por el mejoramiento de la calidad de la educación.

Ampliar, conservar, y mantener la infraestructura física y pedagógica de los establecimientos educativos con que cuenta el Municipio en el ámbito rural y urbano.

Gestionar y apoyar para incrementar la vinculación de docentes a programas de actualización y capacitación.

Elaborar un plan de capacitación para la comunidad educativa, autoridades locales, juntas de acción comunal y demás actores sociales del Municipio.

2.8.5 Objetivo 2

2.8.5.1 Sector salud

Gestionar recursos para la reconstrucción del centro de salud.

Depurar la base de datos del sisben, buscando beneficiar a las personas mas necesitadas del municipio.

Crear una red radiotelefónica de urgencias entre los puestos y el centro de salud.

Gestionar un equipo automotor para la realización de brigadas de salud.

Brindar atención especial a la tercera edad, a la mujer cabeza de hogar, a los niños y a los discapacitados.

Mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios del puesto de salud local y de su infraestructura física en función de una mayor cobertura de atención a los pobladores del área urbana del Municipio.

Promoción y capacitación en áreas preventivas de salud oral y médica a la población urbana y rural del Municipio

2.8.6 Objetivo 3

2.8.6.1 Sector de Saneamiento básico

Gestionar recursos para la implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado en el casco urbano y mejorar las condiciones de estos mismos servicios en las áreas de mayores asentamientos poblacionales del sector rural.

2.8.7 Objetivo 4

Apoyar la elaboración de los estudios técnicos para seleccionar una alternativa, que resuelva el problema que presenta, en la actualidad, el manejo y disposición final de los residuos sólidos en toda la municipalidad.

2.8.8 Objetivo 5

Terminar el matadero municipal.

Construir y terminar los planchones para sacrificio de Miravalles, Medellín del Ariari, Puerto Unión y La Esmeralda.

2.8.9 Objetivo 6.

2.8.9.1 Sector Agropecuario

Impulsar la utilización de nuevas tecnologías en los cultivos de pancoger y en general los de incidencia en la región.

Apoyar el proyecto del ingenio panelero.

Crear el centro de acopio lechero y mejoramiento del pie de cría.

Impulsar y apoyar a las empresas de Economía Solidaria.

Propender por la vinculación de empresas crediticias.

2.8.10 Objetivo 7

2.8.10.1 Sector Recreación Deporte y Cultura.

Desarrollar el plan de acción cultural municipal.

Sistematizar la biblioteca publica.

Apoyar y fortalecer todas las actividades culturales dentro y fuera del municipio.

Apoyar la construcción de la manga de coleo.

Implementar y apoyar programas recreativos y deportivos que vinculen a toda la población a un proceso de desarrollo de disciplinas que eleven su autoestima y generen espacios de integración.

2.8.11 Objetivo 8

2.8.11.1 Sector Infraestructura Vial

Crear la oficina de planeación y el banco de proyectos.

Conseguir un banco de maquinaria propio o en comodato, con su taller de mantenimiento para la recuperación de la malla vial.

Destinar recursos para la cofinanciación con entidades del orden Departamental y Nacional.

Gestionar ante entidades del orden nacional recursos para la canalización de los ríos.

2.8.12 Objetivo 9

2.8.12.1 Sector Libre Inversión.

Gestionar proyectos de vivienda de interés social.

2.8.13 Objetivo 10

Ampliar la cobertura de telefonía a los sectores urbano y rural.

2.8.14 Objetivo 11

Optimizar el servicio de alumbrado publico

Ampliar la red de interconexión eléctrica.

Defender los usuarios y exigir el mejoramiento del servicio eléctrico.

2.8.15 Objetivo 12

Mejorar las rutas de transporte Intermunicipales y veredales.

Regular las tarifas en la prestación del servicio de transporte.

2.8.16 Objetivo 13.

Establecer y apoyar programas de fomento forestal y manejo de cuencas y microcuencas, para lo cual se implementaran acciones con Cormacarena y con las entidades del orden Departamental y Nacional que regulen estas actividades.

2.8.17 Objetivo 14.

Adecuar la organización de la administración municipal, a los requerimientos establecidos por el proceso de descentralización y modernización del estado.

Sistematizar los procesos administrativos y operativos de las diferentes instancias de la administración municipal.

2.9 PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.9.1 Programa educación

PROYECTO 1: Subsidio a la educación básica secundaria

Cobertura: Población escolar de básica secundaria

Duración: El proyecto tendrá una duración de tres (3) años

Costo aproximado: ciento catorce millones de pesos \$ 114.000.000.00

PROYECTO 2: Construcción, mantenimiento, reparación y dotación de establecimientos educativos.

Cobertura: Población en edad escolar del sector rural y urbano.

Duración : El proyecto tendrá una duración de tres (3) años, se realizará por bloques anuales de acuerdo a las prioridades fijadas en forma concertada entre el Alcalde, el Concejo Municipal y las Comunidades.

Costo aproximado: cuatrocientos catorce millones de pesos \$ 414.000.000.00

PROYECTO 3: Contratación de personal docente

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo Aproximado: doscientos setenta y seis millones \$ 276.000.000.00

PROYECTO 4: Presencia de Instituciones Universitarias en el Municipio

Cobertura: Bachilleres egresados en El Castillo

Duración: dos (2) años

Costo Aproximado: diez millones de pesos \$ 10.000.000.00

PROYECTO 5: Dotación y mantenimiento de centros educativos

Cobertura : Municipal.

Duración : tres (3) años

Costo Aproximado: Cuatrocientos cinco millones \$ 405.000.000.00

PROYECTO 6: Cofinanciación con el departamento y entidades nacionales

Costo aproximado: veintiséis millones de pesos \$ 26.000.000.00

TOTAL PROGRAMA EDUCACION \$ 1.245.000.000.00

2.9.2 Programa Salud

Incrementar la cobertura y calidad de los servicios de salud, mediante la consolidación del proceso de descentralización de las funciones y competencias establecidas en la Ley 60 de 1.993.

Para lograr este objetivo se han diseñado los siguientes proyectos:

PROYECTO 1. Subsidio a población con necesidades básicas insatisfechas N.B.I

Cobertura: Población con bajos recursos económicos y clasificados en estratos 1 y 2 de acuerdo al SISBEN.

Duración: El proyecto tendrá una duración de tres (3) años y se realizará de acuerdo a las prioridades que determine la concertación entre el Alcalde y la Comunidad.

Costo aproximado: seiscientos ochenta y ocho millones \$ 688.000.000.00

PROYECTO 2. Reconstrucción del puesto de salud

Cobertura: población en general del municipio.

Duración: tres (3) años

Costo Aproximado: Noventa millones de pesos \$ 90.000.000.00

PROYECTO 3. Creación red radiotelefónica de urgencias entre los puestos de salud y el centro de salud.

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo aproximado: treinta millones de pesos \$ 30.000.000.00

PROYECTO 4. Plan de Atención Básica.

Cobertura: Municipal.

Duración: tres (3) años.

Costo Aproximado. Veinticinco millones de pesos \$ 25.000.000.00

PROYECTO 5. Atención especial a la tercera edad, a la mujer cabeza de hogar, a los niños y a los discapacitados.

Cobertura. Municipal

Duración. Tres (3) años.

Costo Aproximado: treinta y un millones de pesos \$ 31.000.000.00

PROYECTO 6: Dotación puestos de salud

Cobertura: Municipal

Duración : tres (3) años.

Costo aproximado: quince millones de pesos \$ 15.000.000.00

PROYECTO 7: Pago de salarios médicos

Cobertura : Municipal.

Duración : tres (3) años.

Costo aproximado: Doscientos cincuenta y ocho millones \$ 258.000.000.00

PROYECTO 8: Cofinanciación con entidades departamentales y nacionales

Costo aproximado: Seis millones de pesos \$ 6.000.000.00

TOTAL PROGRAMA SALUD \$ 1.143.000.000.00

2.9.3 Programa saneamiento básico y agua potable.

Mejorar la cobertura y optimizar la calidad del agua potable en el área urbana, dotar y mejorar, las áreas de mayor concentración poblacional en el sector rural

Para lograr este objetivo se han diseñado los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: Mejorar la cobertura y optimizar la calidad del agua potable en el área urbana y rural.

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo aproximado: Ciento treinta millones \$130.000.000.00

PROYECTO 2. Alcantarillado.

Cobertura: municipal

Duración: tres (3) años

Costo aproximado: Doscientos trece millones \$ 213.000.000.00

PROYECTO 3. Estudios técnicos para la disposición final de basuras.

Cobertura. Cabecera municipal

Duración: tres (3) años

Costo aproximado: Noventa y nueve millones \$ 99.000.000.00

PROYECTO 4: Construcción y ampliación de acueductos

Cobertura: Municipal.

Duración : tres (3) años.

Costo aproximado: Trescientos veinticinco millones \$ 325.000.000.00

PROYECTO 5: Pago salarios operarios servicios públicos.

Cobertura: Zona urbana

Duración : tres (3) años.

Costo aproximado: Sesenta y tres millones \$ 63.000.000.00

PROYECTO 6. Reforestación y conservación medio ambiente.

Cobertura: Municipal.

Duración: tres (3) años

Costo aproximado: Cuarenta y nueve millones \$ 49.000.000.00

PROYECTO 7: Cofinanciación con Entidades Departamentales y Nacionales

Costo aproximado: Veintiún millones \$ 21.000.000.00

TOTAL PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO \$ 900.000.000.00

2.9.4. Sector Agropecuario

PROYECTO 1. Apoyo Ingenio Panelero

Cobertura: seis (6) veredas.

Duración: 3 años

Costo Aproximado: Catorce millones. \$ 14.000.000.00

PROYECTO 2. Creación centro de acopio lechero y mejoramiento del pie de cría.

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo Aproximado: Sesenta y seis millones \$ 66.000.000.00

PROYECTO 3. Impulso y apoyo a empresas de economía solidaria.

Cobertura: Municipal

Duración: dos (2) años.

Costo Aproximado: treinta millones de pesos \$ 30.000.000.00

PROYECTO 4. Utilización de nuevas tecnologías en cultivos de pan coger

Cobertura: Municipal

Duración: dos (2) años.

Costo Aproximado. Treinta millones de pesos \$ 30.000.000.00

TOTAL SECTOR AGROPECUARIO \$ 140.000.000.00

2.9.5 Programa recreación, deporte y cultura.

Implementar programas recreativos, culturales y deportivos que vinculen a toda la población a un proceso de desarrollo de disciplinas que eleven su auto estima y generen espacios de integración.

Para desarrollar este objetivo se han formulado los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: Implementación y ejecución de programas recreativos y deportivos.

Cobertura: Atención de la población rural y urbana en recreación y deporte y mejoramiento de instalaciones deportivas.

Duración: El proyecto se extenderá por tres (3) años y se ejecutará de acuerdo a los lineamientos que concerté la Administración Municipal y las comunidades.

Costo aproximado: Cuarenta millones \$ 40.000.000.00

PROYECTO 2: Apoyo financiero y técnico a eventos culturales.

Cobertura: Proporcionar a las comunidades las posibilidades de realizar intercambios culturales.

Duración: El proyecto se desarrollará en tres (3) años y se ejecutará de acuerdo con las programaciones que acuerden la Administración Municipal y las comunidades.

Costo aproximado: Cincuenta y nueve millones \$ 59.000.000.00

PROYECTO 3. Plan de acción cultura municipal

Cobertura. Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo aproximado: Quince millones \$ 15.000.000.00

PROYECTO 4 Sistematización biblioteca publica.

Cobertura: Municipal

Duración: dos (2) años.

Costo aproximado: Veintidós millones \$ 22.000.000.00

PROYECTO 5. Construcción manga de coleo

Cobertura: En el casco urbano para concentrar todas las veredas del municipio.

Duración: dos (2) años.

Costo Aproximado: Cincuenta millones \$ 50.000.000.00

PROYECTO 6. Construcción y mejoramiento de escenarios deportivos.

Cobertura: Municipal.

Duración: tres (3) años.

Costo aproximado: Veintiocho millones \$ 28.000.000.00

PROYECTO 7. Cofinanciación con entidades departamentales y nacionales.

Costo aproximado: Quince millones \$ 15.000.000.00

TOTAL PROGRAMA RECREACION, DEPORTE Y CULT. \$ 229.000.000.00

2.9.6 Programa de infraestructura vial

Ampliar la cobertura de mantenimiento y conservación de caminos y trochas veredales, fortalecimiento de programas de producción, desarrollo institucional.

Para alcanzar estos objetivos se formularon los siguientes proyectos:

PROYECTO 1: Mantenimiento, construcción y conservación de vías veredales.

Cobertura: Se pretende tratar de mejorar al máximo la transitabilidad en vías y trochas veredales en toda época.

Duración: El proyecto se extenderá por tres (3) años, y se ejecutará en forma concertada entre las comunidades y la Administración Municipal atendiendo las necesidades prioritarias de cada sector.

Costo aproximado: doscientos cincuenta millones de pesos \$ 250.000.000.00

TOTAL PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL \$ 250.000.000.00

2.9.7 Sector Libre Inversión

PROYECTO 1. Apoyo programas vivienda de interés social.

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años

Costo Aproximado: cuarenta millones de pesos \$ 40.000.000.00

PROYECTO 2. Optimización servicio de alumbrado publico

Cobertura: Castillo, Medellín del Ariari

Duración: dos (2) años.

Costo aproximado: treinta y cuatro millones de pesos \$ 34.000.000.00

PROYECTO 3 Ampliación Red de interconexión eléctrica

Cobertura: seis (6) veredas.

Duración : tres (3) años.

Costo Aproximado: Setenta y dos millones \$ 72.000.000.00

PROYECTO 4 Apoyo programas de fomento forestal.

Cobertura: Municipal.

Duración: tres (3) años.

Costo Aproximado: treinta millones \$ 30.000.000.00

PROYECTO 5: Asesoría y asistencia técnica a programas de desarrollo institucional.

Cobertura: Incrementar el nivel de preparación de la comunidad y funcionarios de la Administración Municipal, en el manejo de programas de descentralización, gestión pública, planificación y mecanismos de participación ciudadana.

Duración: El proyecto se extenderá por tres (3) años.

Costo aproximado: sesenta y cinco millones de pesos \$ 65.000.000.00

PROYECTO 6: Apoyo a programas de prevención y atención de desastres.

Cobertura: 70% de la población afectada por fenómenos naturales imprevisibles

Duración: El proyecto se extenderá por tres (3) años.

Costo aproximado: Cuarenta y ocho millones \$ 48.000.000.00

PROGRAMA 7. Equipamiento Municipal

Cobertura : Cabecera municipal

Duración : tres (3) años.

Costo aproximado: Ciento cinco millones \$ 105.000.000.00

PROGRAMA 8. Operación Umata

Cobertura: Municipal

Duración: tres (3) años.

Costo aproximado: Ciento once millones \$ 111.000.000.00

PROGRAMA 9. Cofinanciación con entidades departamentales y nacionales

Cobertura : Municipal.

Duración: tres (3) años

Costo aproximado: Veintiún millones \$ 21.000.000.00

TOTAL PROGRAMA DE LIBRE INVERSION \$ 506.000.000.00

TOTAL PLAN DE INVERSIONES \$ 4.433.000.000.00

CAPITULO III. RESGUARDOS INDIGENAS

3.1. INTRODUCCION

La administración municipal de El Castillo ha considerado promover el conocimiento, reconocimiento y desarrollo de sus etnias culturales, por tal razón y considerando que en el Municipio se localiza un número muy pequeño de indígenas ubicados geográficamente en las partes altas de las veredas Caño Lindo, La Esmeralda y La Cima, pero que no son considerados como población especial porque su número no supera los 50. Además porque son familias que viven en fincas independientes, sin la presencia de alguna organización y con las mismas características y costumbres de la población blanca de la zona.

Sin embargo, se considera por parte de esta administración de vital importancia el conocimiento y la difusión de la normatividad relacionada con el objeto de buscar en el futuro el reconocimiento de la población indígena como Resguardo Indígena para que tenga todas las prerrogativas de las entidades territoriales.

2.2. ASPECTOS LEGALES

2.2.1. Preceptos Constitucionales (Constitución Política de 1.991)

Artículo 7º. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana.

Artículo 8º. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 63. Los bienes de uso publico, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarias a la Constitución y las

Leyes de la República. La Ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 286. Son entidades territoriales los Departamentos, los Distritos, los Municipios y Territorios Indígenas.

La Ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la Ley.

Artículo 329. La conformación de las entidades territoriales indígenas se hará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y su delimitación se hará por el Gobierno Nacional con participación de los representantes de las comunidades indígenas, previo concepto de la comisión de Ordenamiento Territorial.

Los resguardos son propiedad colectiva y no enajenable.

La ley definirá las relaciones y la coordinación de estas entidades con aquellas de las cuales formen parte.

Artículo 357. Los municipios participaran en los ingresos corrientes de la nación. La Ley, a iniciativa del Gobierno determinara el porcentaje mínimo de esa participación y definirá las áreas prioritarias de inversión social que se financiaran con dichos recursos. Para los efectos de esta participación, la Ley determinara los resguardos indígenas que serán considerados como municipios.

2.2.2. NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE ASUNTOS INDIGENAS

2.2.2.1. Principales leyes, decretos y sentencias

La Ley 89 de 1.890. Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada.

Esta ley es importante porque define la forma de organización y administración de los resguardos indígenas bajo la forma de cabildos.

Ley 21 de 1.991. Por la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra 1.989.

Ley 160 de 1.994. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.

Decreto No. 2001 de 1.988. Por el cual se reglamenta el inciso final del artículo 29, el inciso 3º y el párrafo 1º del articulado 94 de la Ley 135 de 1.961 en lo relativo a la constitución de resguardos indígenas en el territorio nacional.

Decreto 2164 de 1.995. Por el cual se reglamenta parcialmente el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1.994, en lo relacionado con la dotación y titulación de tierras a las comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de los Resguardos Indígenas en el territorio nacional.

Sentencia T-257 de 1.993 de la Corte Constitucional: “ Las entidades territoriales indígenas, como toda entidad territorial gozan de plena autonomía para la administración de sus asuntos. Aquí incluso, la autonomía es mayor, pues a las consideraciones generales sobre autogobierno del artículo 287 de la Carta, se añaden las prerrogativas específicas en materia de costumbres de Gobierno, lengua, justicia y elecciones.

Documento CONPES 2273 de 1.995.

Ley 388 de 1.997 de Ordenamiento Territorial.

Decreto 879 de 1.998. Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes al ordenamiento del territorio municipal y distrital y a los Planes de Ordenamiento Territorial.

MECANISMOS DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL

En el proceso de implementación del Plan de Desarrollo Municipal, serán encargados de hacer el seguimiento, la evaluación y el control:

El Concejo Municipal mediante la aprobación de los planes anuales de inversión y la distribución sectorial del presupuesto, así como también a través de los informes anuales que debe rendir el señor Alcalde Municipal.

El Concejo Municipal de Planeación como ente asesor, debe estar al tanto de la ejecución y modificaciones al plan como representantes de la comunidad deben mantenerla informada.

La Secretaría de Planeación Departamental ya que a esta le compete realizar el filtro técnico a la distribución sectorial de la inversión social, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Ley y regulados por el Departamento Nacional de Planeación, y a los proyectos inscritos en el banco de proyectos de inversión departamental.

La comunidad a través de las juntas de acción comunal y los comités integrados por estas para efectuar el control social de las inversiones en sus respectivas localidades, así como también la conformación de las veedurías ciudadanas de los diferentes proyectos.

La Personería Municipal, como ente encargado de velar por los intereses de las comunidades de acuerdo a las delegaciones inherentes y que de manera especial le confiere la Procuraduría General de la Nación.

MECANISMOS DE CONCERTACION

En la elaboración del presente documento uno de los puntos principales que sirvió como referencia para la formulación de los proyectos fue la participación de la comunidad tanto del sector urbano como rural, dándole un amplio debate a los proyectos con el fin de tratar de focalizar las prioridades de los diferentes sectores que este plan pretende desarrollar, a un corto y mediano plazo.

Partiendo de las experiencias de participación ciudadana a través de la cultura generada por los Consejos municipales de desarrollo rural, trabajados a través de la Asociación de Juntas de Acción Comunal, se dio una amplia participación a los actores sociales que interactúan, tanto en la zona rural como en la urbana, en el Municipio.

En el área rural se contó con la participación de La Alcaldesa Municipal y los presidentes y directivos de las Juntas de Acción Comunal, así como también de los docentes que laboran en los establecimientos educativos veredales. En el sector urbano se contó con la participación de la Administración Municipal, de los presidentes y directivos de las Juntas de Acción Comunal y las Asociaciones y Gremios.

Fue fundamental para el desarrollo del presente trabajo el conocimiento que se tiene de la zona por parte del equipo de trabajo, la colaboración de la Administración Local y la participación de la comunidad en la ejecución y formulación del mismo, para el aporte de las soluciones acordes a la problemática del Municipio.

MACRO – PROYECTOS

Para atender algunos compromisos prioritarios, se requiere de manera indispensable del concurso de los gobiernos departamental y nacional, a través de la destinación de contrapartidas adicionales a las transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación, (ICN) pero esto dependerá en gran parte de la gestión que desarrolle a nivel central y departamental la Administración Municipal con el concurso de todas las comunidades de la municipalidad.

Cabe anotar que las obras mas prioritarias, en la actualidad, son en su orden, las que a continuación se detallan:

ARTICULO SEGUNDO: El presente Plan de Desarrollo podrá ser ajustado, atendiendo a las dinámicas del desarrollo, a los lineamientos que se tracen en el Plan Departamental de Desarrollo 2001 – 2003 y a la demanda y oferta de recursos que establece el nivel nacional como apoyo al desarrollo territorial, mediante inversión directa, cofinanciación, transferencias y crédito.

ARTICULO TERCERO: El Plan Financiero podrá ser ajustado con base en las metas indicativas que determinan la inversión para el trienio 2001 – 2003, teniendo en cuenta los ingresos y gastos efectivos y alternativas de financiación planteados.

ARTICULO CUARTO: El plan de inversiones programático que se presenta podrá sufrir modificaciones, para articularlo con los demás niveles nacional, departamental, tomando como principal referente la misión del municipio.

Este referente programático será la base para la elaboración de los planes operativos anuales de inversión y su fijación en el Presupuesto General del Municipio en los años 2001, 2002 y 2003.

ARTICULO QUINTO: Copia del presente acuerdo remítase al Despacho del Señor Gobernador para los efectos de Ley.

ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de El Castillo a

Presidente

Secretaria.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO EI CASTILLO